	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 1 de 67

ACTA: 049
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:00 A.M
FECHA: ABRIL 07 DEL 2022
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 07 de Abril de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de control político.

Tema: Víctimas.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 2 de 67

Citados:

Dr. Jaime Ordóñez- Secretario del Interior con su equipo de trabajo.
 Dra. Kelly Castaño- Secretaria de Desarrollo Social.
 Dr. Andrés Felipe Luna- Secretario de Desarrollo Económico.
 Dr. Juan Carlos Ostos- Secretario de Educación.
 Dra. Olga Lucía Caballero-Secretaria de Salud.
 Dra. Gabys Flórez-Personera delegada para la defensa de los Derechos Humanos, la familia y el menor.

Invitados: Sra. Julia Chaparro Triana-Presidente mesa Municipal de víctimas y Delegado de la Contraloría.

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 3 de 67

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	08
CONCEJALES AUSENTES	11

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** manifiesta a la Secretaria General que no habiendo quórum se espera el tiempo reglamentario para poder realizar el segundo llamado a lista.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 4 de 67

Transcurridos 15 minutos reglamentarios El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** manifiesta a la Secretaria General realizar el segundo llamado a lista para la verificación del quórum.

La Secretaria General hace el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 5 de 67

VOTOS POSITIVOS	10
VOTOS AUSENTES	09

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llegaron en el tercer punto.

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **FREDDY AVILA, LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, MARLENE RINCÓN PRADA, MILADY TOVAR CABARIQUE** no asistieron a la sesión del día de hoy.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
-----------------	----------------------

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 6 de 67


AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	11
VOTOS AUSENTES	08

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de control político, **Tema:** Víctimas.


El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 7 de 67

uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Señorita secretaria, quería saber si se pudo invitar a uno de los funcionarios de la oficina Departamental o Nacional en Bucaramanga donde es la que direcciona los temas presupuestales y las ayudas para los proyectos productivos, ya que lo que más deseábamos los Florideños es exactamente los montos que ellos tienen presupuestado para Floridablanca puntualmente pero teniendo en cuenta también las respuestas que nos hicieron llegar, tenemos aproximadamente un monto de 749 millones, algo así para este año por lo tanto me gustaría que me respondiera señora secretaria o sino pues en las citaciones esto no va a ser camisa de fuerza para no realizar el debate de control político y quisiéramos señor presidente además de las respuestas que nos hicieron llegar, yo tuve una pregunta puntual pero no sé si se me pasó en observar o no pudieron responder ¿En cuánto aumentó el censo de las víctimas en Floridablanca? Ah bueno, entonces creería que dependiendo de ese aumento pues por eso sería bueno que hubiese habido presencia de un funcionario de la Departamental para que nos explicara de acuerdo al aumento del censo ¿Cuánto aumentan también ellos como apoyo para el tema de los proyectos productivos? A mí me gustaría también escuchar por parte de la Personería que veo a la Dra. Encargada, a la competente presente ¿Cómo han sido las auditorías, ¿cómo ha sido el acompañamiento? Porque es que el tema de las víctimas las dependencias que más tienen competencia son la del Interior y la Personería ¿Sí? No obstante pues Educación y otras dependencias hacen ese trabajo transversal como lo dicen en el Plan de Desarrollo, me gustaría saber también a quién corresponda, si se pasa en la meta las actividades o el objeto como tal de todos los apoyos y programas sociales que ésta dependencia de la oficina de víctimas tiene ¿Qué consecuencia tiene para el Municipio? O ¿Qué fruto vamos a darle a conocer a Floridablanca

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 8 de 67


sobre el tema de víctimas? Yo creo que Floridablanca del Área Metropolitana es uno de los Municipios que más víctimas tiene inscritas en el censo local, el compañero Salvador hacía acotación en un tema muy importante, incluso en el día de ayer se me acercó una de las personas que están inscritas en el censo de la base de datos de víctimas y me preguntaba que ¿Por qué siempre eran las mismas personas las que estaban beneficiadas? Que eran las encargadas de hacer como ese tema de los eventos, la revisión de los proyectos que venían para el Municipio y ahí sí me gustaría de verdad que nos explique ¿Todavía siguen éstas mismas personas? ¿O van a tener la oportunidad de que otras sean las que también puedan estar participando? No tanto de éste beneficio porque es que para muchos habitantes de Floridablanca tenemos presente que hay personas a las que les encanta estar participando en los temas sociales, en los temas de acompañamiento psicológico, psicosocial y que siempre han estado involucrados en los programas, en las actividades y objeto que les imponen la ayuda Nacional pero observamos que casi siempre son los mismos los que están en éstos temas y qué tristeza que con tanta víctima que tenemos aquí en Floridablanca inscritos, sean siempre aquellas mismas personas que se benefician, yo quiero primero que todo señor presidente antes de que el compañero Salvador haga sus observaciones escuchar a la representante de la oficina de Atención a Víctimas para que nos dé y nos desglose cada una de las actividades y acompañamientos técnicos que se le han dado en los temas de proyectos, de ayudas, incluso en Infraestructura creo que se le ha ayudado al barrio Gonzales Chaparro, me gustaría saber qué otros sectores en Floridablanca están en mira para hacer obras que minimicen esos impacto de tipo ambiental porque mire que la mayoría de personas y víctimas están en unos sectores de alto riesgo y ahí es donde debemos estar permanentemente mirando qué necesitan, mirando ese acompañamiento para que las víctimas de verdad se sientan respaldadas en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 9 de 67


Floridablanca, me gustaría también escuchar al Dr. Jaime Ordóñez que está un poco enfermo pero creo que hará el esfuerzo y nos diga además del informe completo que nos hizo llegar ¿Qué otras actividades se piensan realizar en el Municipio de Floridablanca y qué tipos de apoyos hasta donde ellos tienen competencia se van a realizar en éste año? Por lo demás entonces le cedo la palabra al compañero Salvador Molina, el segundo citante para que continúe con los interrogantes que nosotros hemos hecho, que nos hicieron llegar pero que de igual manera hay unos temitas ahí con un vacío que todavía no nos llena por completo, muchas gracias señor Vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, pienso que para partir de un debate como éste tenemos que tener en cuenta la Ley que reglamenta el tema de víctimas de la violencia en Colombia que es la Ley 1448 del 2011 que ha sido reglamentada por el Decreto 4800 del 2011 de igual manera por el Decreto 311 del 2013, que reglamenta la 1592 del 2012 y ha sufrido una serie de reglamentaciones con diferentes decretos pero que básicamente conserva toda su esencia, hoy no podemos remitir hacer referencia a todo lo que contempla la Ley, pero sí por lo menos a lo que tiene competencia los entes territoriales y lo que es la esencia de ésta Ley ¿Cuál es el objeto de ésta Ley? Establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3ro de ésta misma Ley que hace referencia a lo que es una víctima dentro de un marco de justicia transicional que posibilite hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición y ahí seguiríamos con el objeto pero como le decía es que nos enfoques hoy en lo que tiene que ver con el tema de los entes

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 10 de 67


territoriales en éste caso del Municipio de Floridablanca, pero sí es necesario saber porque inclusive nos preguntaba una señora que estaba hace unos momentos allí con una rifa, con una actividad y me decía “¿Pero porqué víctimas? O ¿Qué es víctimas?” Entonces sí es importante que nosotros tengamos como en claro el tema que ¿Cómo lo entra a definir la Ley 1448? Y se considera víctima para todos los efectos aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1ro de Enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, aquí no entra solamente a jugar la normatividad interna sino también los convenios que dentro del bloque de constitucionalidad ha firmado el estado colombiano y como tal tienen que darle cumplimiento a todo lo que está contemplado en éstos convenios que ha firmado el estado y que como le digo, hacen parte del bloque de constitucionalidad, también son víctima el cónyuge, compañero (a) permanente, parejas del mismo sexo y familiar en 1er grado de consanguinidad, 1ero de afinidad, 1ero civil de la víctima directa como a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecido a faltas de éstas lo serán los que encuentren en el 2do grado de consanguinidad descendiente, de la misma forma se consideran víctimas las personas que han sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización, de igual manera es necesario mirar qué contempla la ayuda humanitaria para ya entrar como les digo a lo que el Municipio está haciendo ¿Qué es la ayuda humanitaria o qué lo contempla? Las víctimas de que trata el artículo 3ro de la presente Ley “Recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con con hecho victimizante, con el objeto de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades” y yo repito nuevamente, me parece que es importante tener claro todas éstas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 11 de 67


acciones, socorrer, asistir, proteger y atender, no sé queda en una sola acción, sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y con enfoque diferencial, por eso aquí Dr. Andrés tengo que resaltar porque a veces la gente nos preguntaba “Bueno ¿Pero porqué éstas ayudas se están dividiendo si es para la población víctima? Entonces ¿Por qué veo una entrega para poblaciones con discapacidad?” No es capricho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, tengo que decirlo a la comunidad que nos está viendo a través de las redes, sino que es porque la Ley así lo contempla, tiene que ser con un enfoque diferencial y aquí tengo que resaltar, además aprovecho para reconocerle tengo que resaltar Dr. Andrés, el hecho de que no sé cuántos de mis compañeros visitaron la feria artesanal de hace unos días que se hizo con cumplimiento del acuerdo Municipal del que fue Dr. Del día del artesano, pero que vi allí no solamente artesanos, que vi allí también cómo había un stand para la población con un grado de discapacidad, vi también unos stand para algunas personas que sin víctimas de violencia que tienen su proyecto productivo y también pudieron sacar allí sus productos, entonces esto tengo que resaltarlo, la gente lo único que algunos se quejaron fue por publicidad pero de resto todos estaban muy contentos y agradecidos con el tema de que la administración haya hecho éstas actividades y esto me sirve para decir que no solamente se han quedado en el cumplimiento de ésta Ley sino que además la Administración ha hecho o ha aprovechado otras actividades que tiene dentro de la Administración Municipal, para brindarle éste apoyo a la población víctima, para brindarle éste apoyo a la población con algún grado de discapacidad, o sea, no solamente se han remitido a la norma sino que con otras actividades también han brindado otros apoyos eso quería resaltarlo pero me quedé en el tema de porqué se hace esto con enfoque diferencial, pues la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 12 de 67


norma así lo dicta y pues se debe dar cumplimiento a la misma y veo que lo ha asimilado con bastante propiedad y aquí ya hablaríamos en el parágrafo 1ero del mismo artículo 47 sobre las entidades territoriales, la unidad administrativa especial en la participación y reparación de víctimas, todo ese tema pero quería entrar ya como a las preguntas puntuales que hicimos, el artículo 134 nos habla de que el Gobierno Nacional a través de la Unidad Administrativa, para la atención y reparación de las víctimas implementará un programa de acompañamiento para proveer una inversión adecuada de los recursos que la víctima reciba a título de indemnización administrativa, a fin de construir un proyecto de vida orientado aproximadamente a y aquí empezarian mis preguntas para la administración en base a que dentro del cuestionario que ahorita pues voy a hacer las contrapreguntas a los mismos entonces dentro de éstas acciones está la de la formación técnica profesional para víctimas a los hijos de éstas, entonces a quién le corresponda esta pregunta en el 2021 y 2022 dentro de éste gobierno y las metas que están contempladas dentro del plan de desarrollo ¿Qué se ha hecho en cuanto a esto, a la formación técnica profesional para las víctimas a los hijos de las víctimas del conflicto armado en Colombia? ¿Qué convenios existen con algunas instituciones educativas? ¿Qué se ha hecho para ésta formación? Creación o fortalecimiento de empresas productivas o activos productivos en esto pues sí ya está la respuesta que nos dieron que está dentro del cuestionario, ahorita haré referencia me hubiera gustado que estuviera de pronto fue error mío Dra. Cielo de los citantes que no está el Dr. Julio en cuanto a la adquisición o mejoramiento de la vivienda nueva o usada para la población víctima ¿Qué se ha hecho? ¿Cómo se está trabajando? ¿Cuántas personas víctimas de la violencia del conflicto armado en Colombia se han visto beneficiadas de esta vivienda o de algún subsidio para vivienda o dentro de los proyectos de vivienda que el Municipio ha desarrollado ¿Cómo se ha tenido en cuenta a la población víctima de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 13 de 67


la violencia? ¿Cuántas familias víctimas del conflicto armado en Colombia se han visto beneficiados de esos proyectos de vivienda que ha desarrollado el Municipio? O de los que tienen proyectados para desarrollar en el caso de Bellavista porque estoy seguro de que el de Primavera es para funcionarios de la administración y adquisición de inmuebles rurales, yo aquí voy a hacer un capítulo aparte en éste tema porque por lo general la población que viene víctima del conflicto armado pero sobre todo por desplazamiento, vienen de zonas rurales y aquí va mi pregunta Dr. Andrés, en cuánto estuve revisando y quise estudiar a profundidad el tema de lo que hay, de lo que tiene el Gobierno Nacional para ésta población víctima y estuve mirando cómo el Ministerio de Trabajo tiene unos proyectos productivos para la parte rural y me gustaría saber ¿Qué gestión se ha hecho ante el Ministerio de Trabajo del Gobierno Nacional para éstos programas? Es un programa en una línea de acción que debe promover la implementación de emprendimientos que garanticen la inserción económica de las familias víctimas del conflicto armado, con ellos se promueve la confianza, la reciprocidad comunitaria de la generación de ingresos por cuenta de su enfoque diferencial buscando la inclusión productiva de las personas con discapacidad (Afro, LGBTI, etc) que habitan en el Municipio en zonas rurales y allí el Ministerio cuenta con unos recursos pero se debe hacer la gestión para que en los Municipios se implementen éstos proyectos productivos en lo que tiene que ver con el enfoque rural o en zonas rurales con temas agrícolas y demás y que veo que o por lo menos en el informe no nos dieron a conocer nada entorno a éste tema rural, de igual manera en este tema lo que ellos buscaban impactar por lo que pude estudiar del programa es que impacta en un conglomerado, un sector determinado rural y lo impactar pero también me parece a mí que se debería hacer desde el tema urbano también con los proyectos productivos que ustedes manejan de manera que se puedan consolidar cadenas productivas, es decir, que no

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 14 de 67

solamente le damos la mano, un saludo a la Dra. Kelly que no la había visto, la tenía al frente y no la había visto, yo veo cómo se está haciendo un trabajo y tengo que resaltarlo con los proyectos productivos por decir algo en panadería, entonces les damos los hornos, las parrillas, bueno todo lo que necesitan allí para los insumos pero a título individual ¿Pero qué tal si podemos montar unas cadenas productivas? Por decir algo, de ciertos ebanistas y poderlos conglomerado de manera que puedan comprar en bloque la madera, sus productos de materia prima y de manera que les salgan más económicos y así poder trabajarlo a manera de cadena productiva o como dice aquí o vi ese ejemplo el tema de trabajarlo a manera de conglomerado, otro de los objetivos que también me parecía importante era lo que es contribuir con restitución de las capacidades laborales, la generación de ingresos y la acumulación de capital mediante la estrategia de desarrollo económico rural incluyente y es lo que yo le decía, la mayor cantidad de gente que viene por desplazamiento viene de las zonas rurales de allá, de donde vienen los desplazados y entonces se vienen aquí a un asentamiento humano, aquí a la parte urbana y entonces tienen que emprender algo nuevo, algo que ellos no conocían cuando ellos vienen de pronto de labrar la tierra, de tener sus cabezas de ganado, no sé o sus actividades agrícolas y tienen que llegar acá es a modificar su modus vivendi, a mirar cómo en construcción o en algo que tengan que desarrollar aquí en la parte urbana mientras que si vienen de la parte rural lo más lógico sería que se les ayudara a emprender de esa manera este programa, como le digo Dr. Andrés que maneja también el tema allí rural, esta y aquí vienen las preguntas, si se ha realizado alguna gestión con la unidad de emprendimiento y empleabilidad para familias, así se llama la unidad que está desarrollando este proyecto del ministerio de trabajo, la unidad de emprendimiento y empleabilidad para familias víctimas del conflicto armado, así se llama el programa y lo lidera el ministerio de trabajo, entonces si se ha desarrollado alguna


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 15 de 67

gestión ante ellos está apoyado por el PNUD de Colombia que es una subsidiaria de la ONU y que vinculación se ha realizado de las empresas privadas que también es otro tema que vi y que se puede trabajar, hoy está el amigo Ferry como indisciplinado, hoy está bastante como inquieto. Hemos visto como la empresa privada de algunos municipios se ha vinculado a promover el apoyo a la población víctima de la violencia, por ejemplo, en el caso de Bogotá estuvo texmoda y la universidad del rosario capacitaron allí en temas de diseño de modas y otras modalidades capacito la universidad del rosario y financio la fundación de texmoda, entonces aquí con la empresa privada que se ha buscado gestionar para que no nos quedemos únicamente con los recursos que a veces se quedan escasos del gobierno nacional y del gobierno municipal para apoyar estos emprendimientos, que se ha hecho ante la empresa privada, que se ha buscado y si no pues también mirar cómo podemos nosotros empezar a vincular a la empresa privada, porque es que ellos son los más beneficiados con que una persona víctima de violencia no venga acá a engrosar la vida de desocupados o de la delincuencia o de la mendicidad si no que se pueda haber capacitado y mediante ella se pueda ser una persona productiva, se sienta una persona productiva, de esa manera también va a ser un potencial consumidor de los mismo productos que la empresa privada está produciendo. Aquí entro ya a lo que es el cuestionario, esta pregunta puyes no fue mía, si se había incrementado el territorio nacional es apenas es evidente que del 2021 tuvimos 64 víctimas recibidas, 64 declaradas 192 beneficiarios, pero con un presupuesto Dr. Jaime Ordóñez, de 47.267.195 y para el 2022 tenemos proyectadas 98 víctimas recibidas, es decir, teníamos 64, vamos aumentado en 34 más, reconocidas fueron 64 en el 2021 y ya van 57 en el 2022 ,sin embargo, el presupuesto ejecutado en el 2021 47.267.000 y el presupuesto en trámite de ejecución para el 2022 es de 21.700.000 y solamente se subió en un millón que es el proyectado para ejecutar para el 2022 que es de


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 16 de 67

48.750.000 y estaba en 47.267.000 algo menos inclusive de un millón de pesos para el 2022 cuando se nos subieron las víctimas en 30 declaraciones, no sé si al subir en 30 declaraciones cuantas familias, porque la declaración es por núcleo familiar entonces cuantas unidades, cuantas personas se van a ver beneficiadas o afectadas, me preocupa el tema presupuestal no fue mucho lo que subió o lo que sube o lo que se proyecta para el 2022 o se aprobó porque ya el presupuesto fue aprobado. Aquí también una pregunta de las zonas fronterizas que tampoco es mío la verdad yo pienso que la población víctima independientemente de donde venga es víctima y debe recibir el mismo trato no solamente porque así lo dice la norma sino porque además también están los convenios que se han firmado por parte del estado colombiano. En la respuesta 3, que el municipio de Floridablanca bajo el proyecto de inversión de la ejecución de metas, es prácticamente la misma pregunta en cuanto al presupuesto teníamos 709.587.000 pesos para el 2021 y tenemos el mismo presupuesto para el 2022 como le digo ese tema me preocupa al ver que se ha aumentado la población víctima en Floridablanca considerablemente y nos responde acá creo que esta respuesta es suya Dr. Andrés, nos responde, que respecto al número de personas beneficiadas damos a conocer que el municipio de Floridablanca realizó la primera convocatoria del cuatrienio en el mes de diciembre del 2020 mediante la cual se hizo entrega de 144 beneficiarios en el 2021 y en este año del 2022 ya también se realizó la segunda convocatoria del cuatrienio también con 144 beneficiarios cuyas entregas ya fueron caracterizadas y su ejecución se encuentra en trámite, me gustaría saber el valor Dr. de cada unidad productiva y aquí tengo que hacer una aclaración o bueno por lo menos un reclamo que nos hacia la comunidad y es que se les había prometido una unidad productiva de un valor y cuando se le entrega, se le entrega un valor menor al que se le había prometido o el que se le había anunciado por decir algo, entonces por eso le pregunto el valor de la unidad


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 17 de 67

productiva. Como se distribuyen los recursos y como se seleccionan las familias beneficiarias, aquí también tengo que hacer otra claridad, había dicho que la mesa de víctimas tenía mucho que ver con la selección y no, acá pues nos hacen la claridad en la respuesta del cuestionario que la mesa de víctimas solamente da a conocer el nombre de una de los beneficiarios, nos responde Dr. que hay unos mínimos y máximos como criterio para las selecciones, me gustaría saber en qué se basan esos mínimos y esos máximos ,es decir, cual es la característica o el criterio de esos mínimos y esos máximos o en que se basa la calificación, por decir algo, si por números de integrantes familiar de pronto diría yo no es lo mismo un núcleo que tenga dos hijos a un núcleo que tenga 4,5,6 hijos no se en que se base pero ahí si como darle claridad a ese tema. La selección de beneficiarios se realizó Priorizando el enfoque diferencial, hay también quería hacer claridad y resaltar que le ha ido dando usted cumplimiento a este tema y me gustaría también saber porque los recursos que se van a invertir yo creo que aquí si el Dr. Jaime Ordoñez, el tema del Gonzales Chaparro, porque se seleccionó el Gonzales chaparro, Dr. porque si vamos a mirar en cuanto a población victima hay en todos los barrios del municipio, entonces no sé si allí en el Gonzales chaparro hay más concentrado la población victima que en otros sectores del municipio, porque hay sectores más extensos del municipio en donde también se podría haber llevado a cabo una actividad de estas en donde hay más gente que necesita de estos espacios de recreación y demás zonas dotacionales para el disfrute de ellos, entonces no sé porque el Gonzales chaparro me gustaría tener como más claridad en cuanto a eso .Yo pienso que yo voy a dejar ahí señor vicepresidente me gustaría saber cómo se accede también al auxilio funerario y definitivamente toda persona que fallece o que el fallece un familiar y que hace parte de la población víctima se hace acreedor inmediatamente del subsidio funerario. En cuanto otorgarles el apoyo a 300 estudiantes de primaria y secundaria en implementos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 18 de 67

educativos, uniformes para la población víctima del conflicto, ¿son todos? ¿Ósea son todos los hijos de la población víctima?, otorgar cada año un incentivo económico sería la misma pregunta, como se seleccionan y si también van para todos estos incentivos económicos para pagar los derechos de grado, veo que, si porque aquí dice 100% a los estudiantes de undécimo, ya está respondida entonces ahí Dr. Jaime Ordóñez fortalecer con logística y asistencia técnica anual para funcionamiento del comité transicional pues también está claro y fortalecer a 37 organizaciones inscritas ante la personería municipal, aquí para un periodo de dos años me gustaría saber cuáles organizaciones se fortalecieron que estén inscritas en la personería municipal también esa pregunta para la personería municipal, preguntaba sobre el convenio con la personería si se desarrolló, me responden que no, me gustaría saber porque no se llevó a cabo ese convenio y que la personería me dijera para que son esos recursos que le gira o que se deberían realizar mediante convenios entre la personería y la secretaria del interior, a donde van encaminados esos recursos y porque son necesarios para la personería y por qué no se realizó dicho convenio en el 2021 y si se va a realizar en el 2022 si no pues también porque. Ya está aquí también el tema del García Echeverry como le decía una inversión de 30 millones la idea es saber porque se escogió no tengo nada en cambio al contrario es un sector que merece que se desarrolle, pero si tengo un desvío que hay más población víctima acentuadas en otros sectores del municipio, señor vicepresidente yo dejo el tema ahí como le digo reconociendo la labor que ha venido haciendo el municipio en el tema de víctimas yo sé que a veces esperaríamos más, a veces la gente espera más, todo lo que se invierte en ellos pues es poquito porque lleva una carga que ellos no la buscaron que muy seguramente de donde estaban, de donde venían tenían su estabilidad económica, tenían sus viviendas, tenían su estructura familiar organizada y se vieron obligados a desplazarse muchos de ellos perdiendo


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 19 de 67

familiares y es una deuda que tiene el estado colombiano con ellos y de una forma el municipio tiene que ser solidario con ellos para ayudar a resarcir ese daño que miserablemente el conflicto armado ha venido ocasionando en todo el territorio colombiano, muchas gracias señor vicepresidente.


El honorable concejal primer vicepresidente **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: "Con gusto honorable concejal, les recuerdo a los funcionarios que se encuentran citados hoy que por favor estar tomando atenta nota de todas las inquietudes que han generado aquí en el debate los honorables concejales y cuando termine la intervención de los honorables concejales seguidamente se les dará el uso de la palabra".

El honorable concejal primer vicepresidente **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: "Yo quiero unirme de manera inicial a lo señalado por el compañero salvador Molina, el en su intervención manifestaba que dejaba hasta ahí, pero creo que abarco todo salvador, resaltar ese estudio de importancia y relevancia que le dio a este debate del día de hoy. Yo comparto las palabras que señalaron mis dos compañeros tanto José Nicanor vera como salvador Molina y quiero empezar reconociendo esa labor que se viene realizando a través de la oficina de víctimas, yo reconozco el trabajo que esta haciendo usted Dr. Viviana el municipio paso a ser reconocido a nivel nacional en el tema de víctimas y sin duda también es un reconocimiento para usted Dr. Jaime Ordóñez, no es un acto de lambonería ni de cepillo compañero Junior, porque aquí quiero decir algo y yo reconozco la buena labor que viene realizando usted Dr. Jaime, Dra. Viviana y el Dr. Andrés, pero no puedo decir lo mismo de otros secretarios de despacho y es

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 20 de 67


sido fiel testigo de los comportamientos que me parecen que no son acordes a lo que es su jefatura para con ese trato con la comunidad y lo evidencie, lo viví y quede sorprendido y más de la persona pero en su momento y cuando llegue ese debate de esa o esas secretarías realizare la intervención, porque quede muy sorprendido ojala esos secretarios tengan el mismo compromiso y el mismo comportamiento y las puertas abiertas siempre como las tiene el Dr. Jaime Ordóñez y el Dr. Andrés, pero ojala presidente estaré muy atento y haré mi intervención sobre ese suceso que para mí fue muy desafortunado, no para conmigo, si no para la comunidad porque uno en ultimas lo que es, es un mensajero de las comunidades. Siguiendo con el tema dentro del plan de acción territorial yo pude evidenciar que en total hay 60 metas para el tema de víctimas, 14 vi que son exclusivas para la población víctima y pude observar que 48 son transversales, yo quiero y es mi primera pregunta, ¿de estas metas a cuantas se les ha dado cumplimiento? ¿Y cuál ha sido su desarrollo para poder materializar el cumplimiento de las mismas? Yo sé que a través de la oficina de víctimas y por eso una vez más recalco esa importante labor que viene realizando tanto la secretaria del interior como la Dra. Viviana, se han realizado distintos ejercicios para las víctimas tengo conocimiento que han realizado la conmemoración de memoria y solidaridad en materia de víctimas del conflicto armado, así como también la conmemoración del día del detenido desaparecido, así como también la presentación del informe de gestión del periodo 2019-2021 con relación a la mesa municipal de víctimas de Floridablanca y por ultimo desarrollaron la celebración de la conmemoración de los derechos humanos de las víctimas del conflicto armado, producto de este buen trabajo es que les digo compañeros que la administración municipal recibió el reconocimiento nacional otorgándole calificación ejemplar como lo señalaba fue otorgado por la unidad para la atención y reparación integral de víctimas, esto de nota que se viene

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 21 de 67


haciendo un buen trabajo, esto de nota que se viene creciendo en el tema de víctimas. Así mismo, yo quiero resaltar como lo decía el compañero salvador el trabajo que viene realizando la oficina de turismo y desarrollo económico y quiero exaltar aún más la labor que viene desarrollando Sonia Díaz en la oficina de emprendimiento, porque a través de esta oficina y pude evidenciarlo en la entrega del informe se han entregado unas unidades productivas, unos kits de entregas para las personas víctimas del conflicto y me parece que esto es un tema de importancia, porque aquí se señala la inclusión y lo decía una vez más el compañero salvador sin distingo porque la ley así lo señala de la nacionalidad de la persona, pero a mi si me parece importante y quiero presidente de manera especial, puntual, tacita yo si quiero escuchar la intervención de todos los secretarios, que se le habrá este micrófono al secretario de educación, a la secretaria de salud y a los distintos secretarios que hacen presencia en la mañana de hoy para escuchar que han hecho con relación a esta transversalidad de las metas y quedare atento presidente a la citación de los próximos debates porque allí estaré participando de manera activa, muchas gracias”.

El honorable concejal primer vicepresidente **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Esta es la importancia de lo que siempre se ha manejado y se ha dicho en el municipio de Floridablanca, que nuestro plan de desarrollo maneja las metas transversalmente y lo decía que días en el debate de discapacidad, que las metas algunos secretarios o directores de entes centralizados suelen decir que esa meta no es mía que le corresponde al Otro secretario o al otro director del ente centralizado, pero cuando nosotros estábamos aprobando el plan de desarrollo siempre se manejó la transversalidad, es decir,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 22 de 67


que todas las secretarías y entes centralizados deben trabajar mancomunadamente para el cumplimiento del plan de desarrollo y para las metas del plan de desarrollo, porque ese es el objetivo claro de una administración municipal, trabajar mancomunadamente para el cumplimiento de las metas. En el tema de la norma yo si quisiera como tener esa claridad, la norma habla de reparación integral y si no estoy mal el tema de reparación integral está en cabeza de la secretaria del interior, porque es importante dejar esa claridad y el tema de ayuda humanitaria está en cabeza de la secretaria de turismo y desarrollo económico, ¿correcto mi Dr.? ¿No?, bueno sigo mi intervención porque esos son preguntas y claridades que quiero yo hoy en el debate, porque tengo entendido que en cabeza de la secretaria de desarrollo turístico y económico está todo lo de los proyectos productivos para la población víctima y el otro tema que me interesa a mi mucho en la mañana de hoy es tener la claridad sobre el tema de 14 metas son directas de víctimas, 48 metas son transversales, entonces si quisiera que hoy se nos dé un informe claro sobre en qué va el cumplimiento de las metas 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333 y porque creo esto importante, porque veo como el asombro del Dr. , esas metas no pertenecen a desarrollo de turismo y económico pertenecen es a interior, pero hay 48 metas que son transversales algunas de esas pertenecen a desarrollo turístico y económico, no, yo termino pero es que estoy sobre mi cuestionario para que tomen atenta nota y posteriormente me dan las respuestas y porque hoy pregunto sobre estas metas, porque bien lo decían los honorables concejales en unas hay el tema de auxilio funerario en otra hay el fortalecimiento de las organizaciones y así sucesivamente pero no me iba a poner a nombrar todas las metas porque si no mi intervención sería muy larga, pero si quiero que nos haga un resumen secretario del interior y en estos temas, estas metas que cumplimiento se lleva a hoy de estas metas que mencione, también quiero para desarrollo turístico y económico,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 23 de 67


¿cuántos proyectos productivos es la meta para el año 2022? ¿cuántos proyectos de emprendimiento es la meta para el año 2022? Y ¿cuántas víctimas del conflicto se piensan beneficiar en el año 2022? Y para la personería municipal si quiero qué relación, qué función cumple en el tema de víctima en el municipio de Floridablanca la personería municipal, y qué se ha hecho para el fortalecimiento de las 37 organizaciones víctimas existentes en el municipio de Floridablanca; y otra duda que me quedó en el debate anterior presentado por la secretaria de desarrollo social si en el informe que entregó la oficina de la secretaria de desarrollo social en los beneficiarios de estos proyectos productivos y de emprendimiento también dentro de la población en discapacidad hay población víctima, es decir que dentro de esa población también se beneficiaron entre esos 34 emprendimientos que fueron entregados para las personas con discapacidad sus cuidadores si ahí también hay víctimas. Creo que esas eran las preguntas señor primer vicepresidente; posterior a la participación de todas las secretarías, dependencias y entes descentralizados volveré a tomar el uso de la palabra ya que es de gran importancia este debate y de conocer a fondo, y también quería preguntarle si va a participar el representante de víctimas dentro de este debate y las organizaciones de víctimas, en el caso es de gran importancia y gran relevancia conocer ese gran trabajo que hacen ellos en representación de las víctimas de nuestro municipio”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al **Dr. JAIME ORDÓÑEZ- Secretario del Interior**.


El **Dr. JAIME ORDÓÑEZ- Secretario del Interior** saluda a los presentes, expresa: “Para la administración municipal esta meta, este tema es muy importante y lo hemos demostrado en el desarrollo de las actividades que se han presentado a lo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 24 de 67


largo de estos dos años y un poquito más en la ejecución del plan de desarrollo que ustedes muy bien acertadamente aprobaron, y como lo decía el honorable concejal José Fernando, fue exaltado a nivel nacional por la oficina de víctimas a nivel nacional y que nuestro alcalde el Dr. Miguel Ángel Moreno estuvo en esa entrega de esa conmemoración tan importante, pero que se comparte desde luego no solamente con ustedes aprobaron a buena hora el plan de desarrollo sino también con la mesa de víctimas que ha estado muy atento, muy acucioso, muy comprometido y trabajando articuladamente con la administración municipal, con las diferentes secretarías y desde luego con el señor alcalde; hay varias preguntas importantes que han hecho en el día de hoy pero que vamos a ver cómo vamos desgranando poco a poco, ¿cómo se eligen los representantes? Esto se hace democráticamente por elección popular de las organizaciones que pertenecen, el año anterior la personería que es la encargada de hacer la selección y la elección, estamos estrenando mesa desde finales del año anterior por dos años con quienes hemos trabajado articuladamente y logrado los objetivos. Vamos a ir descifrando los cuestionarios, nos llegaron dos cuestionarios, el uno que el conflicto se ha incrementado en el territorio nacional pero se ha sentido más en las zonas como Arauca y Norte de Santander, a Floridablanca han llegado muchas familias en comparación con los años anteriores, el municipio se tiene que adaptar a esa realidad y tiene que cumplir las normas; es más, estuvimos reunidos esta semana con la procuraduría y los demás alcaldes del área metropolitana incluyendo Barranca para mirar cómo nos preparamos para llegadas especialmente de habitantes de Arauca, para nadie es un secreto la situación que se está presentando, y nosotros el presupuesto que hemos hecho año tras año pues ha sido muy exacto, hemos podido cumplir con los diferentes requerimientos que se hace y que han llegado al municipio y que son aprobados por la personería municipal o por la defensoría; en un principio para el 2020 lo dijo usted claramente

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 25 de 67


honorables concejales, ejecutamos 21 millones, 47 millones en el 2021, entonces para este año nosotros presupuestamos 80 millones, el año anterior que ustedes tuvieron a bien aprobar ese presupuesto, no sabíamos lo que iba a pasar, lo que está pasando, y ya prácticamente ese presupuesto que teníamos casi que lo tenemos ejecutado, entonces nosotros ya esta semana, el día de antier solicitamos una adición con el beneplácito del señor alcalde para hacer un traslado por otros 80 millones de pesos para seguir respondiendo adecuadamente con la norma; también nos hablan de lo de la ciudadanía, de si son venezolanos también, y queremos decir que según la norma según el art.47 de la ley 1448 ese derecho lo tienen las víctimas que han sufrido el hecho de violencia, de desplazamiento forzado, y también están dentro de esta norma y nosotros desde luego en Floridablanca la estamos acatando como debe ser, vamos a revisar las metas; en las cifras de los recursos que se destinan para las víctimas del conflicto en el municipio, nosotros el año anterior ejecutamos 427 millones, y para este año tenemos un presupuesto de 793 millones de pesos para las 12 metas que nosotros tenemos directas que más adelante vamos a discriminar como lo solicita el concejal Néstor Bohórquez. La segunda pregunta de cuánto aporta la nación o cuál es el aporte del municipio, queremos decirle que los recursos para el cumplimiento de las metas referidas a las víctimas corresponden a recursos propios. La tercera pregunta de proyectos productivos, esa la reenviamos al secretario de desarrollo económico que le corresponde. En cuanto a la pregunta de cuántos convenios se hicieron con la personería, hasta el momento no se han hecho, no se ha considerado por parte de la administración municipal la realización de un convenio, pero si se requiere lo podemos hacer, hemos trabajado muy bien con la personería tenemos que aclararlo, han estado siempre atentos al cumplimiento de estos derechos y nosotros cumpliendo desde luego con el PAT que se aprobó para este año, y como les dije lo cumplimos muy bien en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 26 de 67


los dos años anteriores, claro que esa pregunta le queda muy bien a la ingeniera Julia Chaparro, que ojalá pueda participar pronto, para que diga cómo le ha ido con la administración municipal y si estamos cumpliendo con esa importante población. ¿Cómo se distribuyen los recursos y cómo se seleccionan las familias? Respecto a esta pregunta se entiende que está referida a la elección de los beneficiarios para la entrega de los proyectos productivos, emprendimientos y fortalecimiento, por lo que también esto es de turismo y desarrollo económico; ¿cuántas familias reconocidas como víctimas del conflicto existen en Floridablanca? En cuanto a esta información me permito señalar que la unidad para la atención y reparación integral de las víctimas como entidad encargada de la administración del registro único de víctimas, revisando en la página web en la red nacional de información señala que el número de población víctima en el día de ayer en Floridablanca es de 22.935 habitantes, en la ley 1448 se establece que la red nacional de información como el instrumento que garantiza el sistema nacional de atención y reparación a las víctimas. La séptima pregunta es ¿cómo se selecciona a los representantes de la mesa de víctimas? Ya lo dije, democráticamente. La octava ¿cuántos recursos se han destinado en el barrio González Chaparro y qué otros sectores se han beneficiado? Honorable concejal Salvador, respecto a esta pregunta, aclaro que las metas de la secretaría de seguridad y convivencia ciudadana se cumplen de manera general en beneficio de toda la población víctima y de manera articulada con la mesa de participación de víctimas sin establecer en qué sector vive exactamente, pero en lo que tiene que ver con el convenio que se hizo en el González Chaparro, esta es un lugar en donde existe un importante número de población víctima y la oficina de la unidad de víctimas a nivel nacional determinó que era un lugar indicado para hacer esta inversión, se hizo el estudio y se aprobó que se llevara a cabo esta inversión de la unidad de reparación integral de víctimas, son 30 millones para dotación, y 95

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 27 de 67

millones para infraestructura y lo que corresponde al municipio es la mano de obra que es aproximadamente del 30%, se va a dejar en óptimas condiciones el salón social; ¿se ha extendido el número de víctimas? En el 2019 habían 19.615, en el 2020 habían 20.694, el año anterior 20.267, y este año van en 22.235, como les dije la información corresponde al registro nacional de información de la unidad para la atención y reparación de víctimas. Aquí terminamos el cuestionario que nos habían allegado a la secretaría del interior, no estaba en el cuestionario el cumplimiento de metas pero aquí las tenemos e iniciamos con la 322 de las metas directas que tiene la secretaría del interior; realizar el ejercicio anual de revisión y actualización del plan de acción territorial PAT, lo cumplimos en el 2020, 2021 y ahora también en el 2022, esa es la meta 322; la 323 es cumplir el 100% de los fallos de restitución de tierras cuando se vincule al municipio, estamos al día 100%; el 324 es diseñar, socializar y activar las rutas y protocolos de seguridad preventiva al 100% de la comunidad víctima del conflicto, estamos al día 100%; otorgar ayuda humanitaria inmediata como comida, kit de aseo, hospedaje y alimentación y lo que señalaba el concejal Salvador, también 100%; 326, otorgar auxilio funerario de víctimas del conflicto, estamos al día 100% todos los requerimientos que se han presentado; 327, asesorar e incentivar el 100% del funcionamiento de las entidades de las mesas de participación como representante de las víctimas en el marco del pos-conflicto, también estamos cumpliendo a cabalidad, estamos 100%; 328, otorgar apoyo a 300 niños, niñas y adolescentes, estudiantes de primaria y secundaria para uniformes o implementos educativos para la población víctima, también estamos cumpliendo, el año pasado en un acto muy bonito entregamos unas tablets y estamos cumpliendo en el 2021 al 100% y esperamos repetirlo para este año y el próximo año; 329, otorgar este año un incentivo económico para pagar los derechos de grado al 100% de los estudiantes de undécimo víctimas del conflicto armado, estamos cumpliendo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 28 de 67

2020-2021 de la mano con la secretaría de educación; 330, desarrollar un proyecto de recuperación, difusión de la memoria histórica de la población víctima en el marco del posconflicto, estamos trabajando comprometidos, esto lo estamos haciendo desde luego con la mesa y el proyecto ya está aprobado y esperamos que lo podamos ejecutar este año, estamos cumpliendo, vamos 100% de cumplimiento en los dos años; realizar 7 ejercicios de reparación simbólica, teníamos para este cuatrienio 16, ya tenemos 5 en los dos primeros años, nos hacen falta 11, ya tenemos programado para este año y el próximo cumplir con el 100% de estas actividades importantes; 332, fortalecer con logística y asistencia técnica el comité de justicia transicional y los 5 subcomités temáticos, está al 100% con el cumplimiento, donde le brinda todo el apoyo requerido; fortalecer a 37 organizaciones inscritas ante la personería municipal por un periodo de dos años, se han fortalecido 28 en los dos primeros años, se le ha dado un millón de pesos a cada organización para los diferentes requerimientos y necesidades que tienen para poder legalizar su documentación ante la cámara de comercio, la personería jurídica etc, que les permita ejercer la labor que cada uno de ellos requiere para poder desarrollar esa actividad, y esta es la meta 333 que es la meta 12 de las que nosotros tenemos directamente; estamos muy bien y ese reconocimiento que en buena hora han hecho ustedes el día de hoy a la Dra. Viviana es muy merecido, esta oficina está muy comprometida pero hay que compartirlo con ustedes, con la administración municipal y con la mesa, que cumplen una labor muy importante, la personería que está atenta al cumplimiento de todo y desde luego nosotros cumplimos con el PAT, ese PAT se aprueba cada año y no lo aprobamos solo nosotros, ahí interviene la unidad de víctimas, interviene la procuraduría, la personería, la policía, todos los que tenemos que ver con esta importante labor al frente de esta población”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 29 de 67

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “no me quedó claro Dr. Jaime Ordóñez y esa pregunta no era mía, porque obvio yo el tema lo entiendo, le hacían una pregunta en cuanto a la población venezolana y usted dice que también se ha atendido pero yo pienso que se ha atendido pero no con recursos de población víctima de violencia, porque es claro que la población víctima de violencia es víctima de la violencia del conflicto armado en Colombia, y población migrante es un tema totalmente aparte que hace parte también del bloque de constitucionalidad pero que hace parte es de los convenios que se han firmado en cuanto a la población migrante, totalmente diferente a la población víctima de violencia, porque como lo digo es víctima de violencia del conflicto armado en Colombia, que eso es lo que hace parte de esta ley 1448, entonces de pronto hubo una confusión, y como le digo no fue pregunta mía doctor porque yo el tema lo tengo claro”.

El Dr. JAIME ORDÓÑEZ- Secretario del Interior expresa: “Fue que de pronto no entendí seguramente la pregunta, venezolano porque sea víctima de conflicto armado en Colombia”.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Por otra parte, yo decía en cuanto a las preguntas, yo el cuestionario honestamente sí lo ley, leí las respuestas, los tres cuestionarios de hecho los tengo acá, e hice unas contra preguntas en cuanto a las metas, pero prácticamente me quedó claro, lo que sí es de pronto en el tema del auxilio funerario, en el tema del apoyo para los derechos de grado, para el tema del estudio, doctor ¿es rogado? Es decir ¿debe solicitarlo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 30 de 67

la persona o es para el 100% de población víctima? Me pidieron ser parte de este debate y el resto lo tiene claro, pero como dijo el compañero José Fernando de que la tarea se está haciendo, la tarea se está cumpliendo; y otra pregunta que también hacía como contra pregunta al cuestionario es el tema de la personería, me imagino que lo responderán entonces ellos del convenio con la personería, para dónde van esos recursos si se hubiera ejecutado ese convenio, en la respuesta me dice que no se ejecutó, por qué no se hizo, por qué no se realizó, y hacia dónde iban encaminados esos recursos, es decir cómo se afecta o como se afectó la población víctima de la violencia al no ejecutar este convenio o no haber llevado a cabo este convenio entre personería y secretaría del interior, básicamente eran esas que no me quedaron respondidas en cuanto a contra preguntas que hice del cuestionario, por lo demás resaltar Dr. Ordoñez la labor que viene realizando usted de la mano con el Dr. Andrés, yo pienso que es una tarea que como yo lo he dicho aquí que tiene que ser articulada; y de las pocas acciones del plan de desarrollo, vicepresidente y compañeros, que se vienen haciendo y que hemos pedido aquí que se actúe como políticas públicas, dense cuenta que sin ser una política pública sí se están trabajando articuladamente, y las políticas públicas que hemos exigido a veces no se trabajan articuladamente como sí se está haciendo con este trabajo de la población víctima de violencia”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede la interpelación al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Yo la verdad lo decía acá al secretario, que no es mi costumbre felicitar porque es el trabajo que deben hacer usted secretario y coordinadora de víctimas, y todos los

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 31 de 67


secretarios, porque por eso yo hablaba de la transversalidad, la meta puede estar en cabeza de la secretaría de interior o de la secretaría de turismo y desarrollo económico, pero todas las secretarías y entes descentralizados deben cumplir esas labor institucional que es la transversalidad, entonces a mí me queda la tranquilidad ya que dentro de la secretaría de interior prácticamente todas las metas van al 100%, solo dos que usted manifestaba que están en cumplimiento que se van a desarrollar, entonces sí tengo que reconocerlo, por eso preguntaba al cumplimiento de las metas, porque esa es la importancia de un plan de desarrollo, que se cumplan las metas a cabalidad, y realmente importante que desde la secretaría de interior se le esté dando este cumplimiento importante, y eso es lo que esperamos, que las demás metas porque son 44 que son transversales, también se les esté dando cumplimiento por todas las secretarías y entes descentralizados”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “quiero dejar constancia de que los honorables concejales Jhan Carlos Ruiz y Alfredo Tarazona solicitaron permiso para retirarse del recinto”. Le concede el uso de la palabra a la Dra. **GABYS FLÓREZ- delegada de la Personería Municipal** para la oficina de los derechos humanos, la familia y el menor.

La Dra. **GABYS FLÓREZ- delegada de la Personería Municipal** saluda a los presentes expresa: “Primero que todo un saludo de la Dra. María Margarita Serrano Arenas, ella no pudo hacer presencia, se encuentra en una reunión de máxima importancia sobre los PPL, hacinamiento de las estaciones de policía del municipio de Floridablanca; al igual que los demás secretarios, nos dieron un cuestionario, me voy a referir puntualmente a las tres preguntas que me hicieron los honorables concejales, en este caso primero al acompañamiento o auditorías que nosotros podemos ejercer como secretaría técnica como ministerio público,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 32 de 67


nosotros hacemos un acompañamiento total de todas las 62 metas que se encuentran en el plan de acción territorial, y hemos hecho acompañamientos cómo más efusivamente con la meta 354, hacemos también acompañamiento a todos los plenarios que se realizan con la mesa municipal nosotros somos la secretaría técnica nosotros convocamos, nosotros también organizamos todo el proceso de elección de la mesa de víctimas del conflicto en Floridablanca, también tomamos las declaraciones que se presentan por aquellas personas que son desplazadas de los demás municipios del territorio Colombiano y que se encuentran residiendo o que llegan al municipio de Floridablanca, igualmente tenemos una asesoría jurídica y el acompañamiento total a todos los subcomités y el comité de justicia transicional dónde se establece el cumplimiento de las funciones directas y transversales que tiene la administración municipal. En relación al punto del convenio interadministrativo pues lamentablemente desde el 2015 2016 ese convenio no sé realizado la personería si ha hecho énfasis en la realización de ese convenio pero pues lamentablemente la administración no ha tenido como la intención de realizar dicho convenio ¿Porque es importante el convenio que se debe realizar? nosotros la personería recibe toda la población vulnerable del municipio en especial las víctimas del conflicto armado entonces importante tener nosotros aparte del establecimiento como tal profesionales aptos también para la atención de dicha población, no contamos con el personal suficiente para llevar a cabo un acompañamiento más eficaz para esta población, no contamos con una tecnología digamos en computadores para realizar las declaraciones nosotros estamos tomando declaraciones más o menos 4 declaraciones diarias a raíz del conflicto que se viene presentando en el territorio Colombiano ha llegado mucha población desplazada del departamento de Arauca, entonces por tal razón estamos recepcionando 4 declaraciones diarias más o menos 2 horas que se debe dedicar para este esta población por eso era la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 33 de 67

importancia que se ha venido realizando con la personería para la el desarrollo del cumplimiento de esta de este convenio que la ley lo establece, ósea no es una súplica a la administración no un por favor, si no es un mandato legal que tiene la ley 1448 en relación a el. Otro punto era sobre el fortalecimiento que hacemos nosotros sobre las 37 organizaciones que nos preguntaba aquí el honorable concejal nosotros no coadministramos nosotros hacemos es un acompañamiento nosotros le exigimos a la administración municipal el cumplimiento de estas metas y de estos fortalecimientos que se deben tener con las organizaciones nosotros asesoramos a estas organizaciones o personas que se presentan a la entidad, para poder llevar a cabo una solicitud de algún fortalecimiento eso es lo que nosotros en realidad realizamos como secretaria técnica y como ministerio público, muchas gracias”.


El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES** le concede el uso de la palabra a la **Doctora ADRIANA- representante de la secretaria de desarrollo social.**

La **Doctora ADRIANA- representante de la secretaria de desarrollo social.** saluda a los presentes y expresa: “En relación a la pregunta que realizaba el honorable concejal Néstor Bohórquez, efectivamente de las 34 unidades productivas que sean han entregado, encabeza pues de la secretaria de desarrollo económico 14 corresponden a personas exclusivamente a personas con discapacidad o cuidadores, entonces sí señor concejal están incluidas las personas con discapacidad dentro de esta meta no sé si tenga otra pregunta en relación a las metas que le corresponden a la secretaria a la Secretaría de desarrollo social qué son de las 48 transversales que hay a la secretaria desarrollo social le corresponden 4 qué son la meta 298 beneficiar a 2100 adultos mayores,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 34 de 67


la 303 que es beneficiar cada año a 1000 adultos mayores con atención integral, la 308 que es orientar de forma vocacional y/o psicosocial a mil jóvenes y la 313 que es atender integralmente durante el cuatrienio 1400 niños y niñas en primera infancia y adolescencia en el reciente subcomités, que hemos tenido presentamos los avances y encontramos que todas las metas están cumplidas honorable concejal, entonces pues si quieren les leo las cifras superamos la 303, la superamos era beneficiar a 1100 personas beneficiamos a 1300, no solamente le dimos cumplimiento si no superamos el número de personas atendidas sin embargo pues queríamos hacer una claridad y es la que hemos mencionado en los diferentes subcomités en los que hemos participado y es que nos ha sido un poco complejo la ubicación y más que la ubicación la participación de personas víctimas en las diferentes actividades que hemos realizado, tan es así que utilizamos como estrategia ir a diferentes sectores de Floridablanca para ubicar o identificar a población víctima y que de esta manera participe en nuestras diferentes actividades pues como bien lo mencionaban todas esas metas son transversales pero requerimos que dentro de las mismas participen población víctima para dar cumplimiento a la meta, entonces cómo lo ha podido constatar la personería, la secretaría de interior, la unidad de víctimas hemos realizado un esfuerzo bastante grande para que la población víctima participe en estas actividades seguiremos nosotros desde la secretaría desarrollo social trabajando en esta estrategia de localización y focalización en los diferentes barrios para que participe esa población en las diferentes actividades que nosotros realizamos”.

El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES** le concede el uso de la palabra a el Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA y su equipo de trabajo de la secretaría de desarrollo económica.**

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 35 de 67


El Doctor **ANDRÉS FELIPE LUNA- secretaria de desarrollo económica** saluda a los presentes y expresa: “Procediendo a dar respuesta tanto al cuestionario que fue enviado a la secretaría como a las preguntas que tienen los honorables concejales, me permito pues iniciar respondiendo el cuestionario enviado a la secretaría directamente qué valor se destina para los proyectos productivos, proyectos de emprendimiento sostenibilidad, cuántas víctimas de conflicto armado han sido beneficiadas el año pasado el proceso contractual tuvo un valor de 709 millones dónde 144 víctimas de conflicto armado se vieron beneficiadas cómo lo decía el honorable concejal Salvador estas 144 personas fueron priorizados bajo un enfoque diferencial me permito pues informar que 9 fueron afro descendiente, 47 fueron adultos mayores, 110 fueron mujeres cabeza de hogar, 15 fueron personas con discapacidad, 72 fueron madres, 16 fueron jóvenes y 1 persona perteneciendo a la comunidad del LGTBI fue beneficiada para este año 144 personas van a ser beneficiadas con un valor de 780 millones de pesos, este año venimos realizando un trabajo bastante dardo con la mesa de participación con la personería dónde pues ya el proceso de preselección directamente de socialización de los kids ya fue directamente realizado todo el proyecto de inversión el certificado de disponibilidad presupuestal toda la parte legal ya fue radicada ante contratación es decir estamos al portas de poder beneficiar otras 144 familias de conflicto armado, ¿Cómo se distribuyen los recursos y como se seleccionan las familias beneficiadas? Directamente me permito darle respuesta concejal Salvador el año pasado se realizaron más de 190 visitas en las ocho comunas del municipio donde directamente donde se quiso impactar en esta estrategia fue visitar casa a casa o emprendimiento por emprendimiento cuáles eran las necesidades de las cuales fue este el insumo para toda la parte técnica de la entrega de la unidad productiva por eso vemos que el valor puede oscilar

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 36 de 67

entre emprendimiento y fortalecimiento directamente pues va depender de las necesidades individuales de cada una de estas unidades productivas. ¿Cuántos recursos se han distribuido en el Barrio González Chaparro y que otros sectores se han beneficiado? El año pasado tuvimos 6 personas víctimas de conflicto armado que se le entregaron unidades productivas pero no solamente eso, la comuna 1 impactamos 5, en la comuna dos - 9, en la comuna tres -3, en la comuna cuatro - 35, en la comuna seis- 13, en la comuna siete- 22, y en la comuna ocho- 57. Dando también respuesta a la petición del honorable Concejal Néstor Alexander tenemos 14 metas del PAT. Son las metas 349, 351, 352, 353, meta 354, meta 363, meta 369, meta 370, meta 371, meta 372, meta 375, meta 376, meta 377, y meta 379. Estas metas que son Transversales se van cumpliendo conforme, directamente toda la información se va informando a través de las redes sociales estas metas son directamente relacionadas con capacitaciones, participaciones en ferias y todos estos procesos que se hacen directamente desde la dirección de emprendimiento, directamente también desde la dirección administrativa de turismo y la dirección de asistencia técnica rural. Desde la secretaría de turismo y desarrollo económico seguimos pues impactando dándole la total relevancia a todas las víctimas del conflicto armado siempre con las puertas abiertas a trabajar de la mesa de participación de la personería y como les venimos y como ya les conté para este año ya tenemos un proceso listo para publicar por parte de contratación para impactar otras 144 familias Florideñas, muchísimas gracias”.


El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES** le concede el uso de la palabra a el **Doctor JUAN CARLOS OSTOS de la secretaría de educación.**

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 37 de 67

El **Doctor JUAN CARLOS OSTOS de la secretaría de educación** saluda a los presentes y expresa: “Me voy a remitir señor vicepresidente a dar respuesta a cada uno de los interrogantes que se nos hizo a través de cuatro, cinco numerales y procedo de la siguiente manera. La primera es, me piden ¿cuál es el número total de estudiantes que se encuentran como víctimas en el municipio? Nosotros tenemos un sistema integrado de matrículas que es el simat, haciendo consulta con el mismo podemos verificar que hay 1.070 estudiantes en las instituciones educativas oficiales desde el nivel preescolar básica media e inclusive, el los modelos flexibles de los modelos flexibles es el sabatino de los ciclos lectivos especiales integrados que también ay hay varios estudiantes en esta solicitud de víctima. El segundo es el ¿Número de estudiantes en el PAE? Tenemos en el plan de alimentación escolar a 705 estudiantes pertenecientes a esta población víctima del conflicto armado veo ahí manifestarles honorables concejales que con el actual contratista vamos hasta el 22 de abril y ahí vamos a empatar con el nuevo contrato y porque lo mencionó porque venimos en ración industrializada, es conveniente decir que si bien cumplimos con los estándares que nos que nos obliga el ministerio de educación nacional a través de toda su resolución y directiva es eso de ración industrializada en la repetición de la misma en la poca variedad que a veces no podemos dar, cansa pero si podemos anunciarle que a esta población y a toda nuestra población beneficiada que son más de 17.907 estudiantes a partir de mes de mayo vamos a tener ya preparado un sitio a.m., p.m. almuerzo en nuestras jornadas únicas y eso va a permitir mejor variedad y da la posibilidad de que los niños todavía están más concentrados en su procesos de enseñanza y aprendizaje. Nos preguntan en el tercer numeral, ¿estudiantes beneficiados con estrategia de uniformes? Nosotros no tenemos rublo ni tenemos esa quisiéramos hacerlo de verdad pero no contamos con un rulo con una meta diseñada para tal fin sí conocemos que la meta 328 esa entrega de uniformes creo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 38 de 67

que está en la secretaría del interior y ellos de manera muy acertada y efectiva de más han impactado creo que el año pasado con la entrega de unas tablets 100 sí no estoy mal y eso ha sido fantástico los chicos lo han agradecido mucho y lo están utilizando y en fin eso a traído muchos beneficios a ellos muchas gracias. En el numeral cuarto dice ¿número de estudiantes con derecho de grado, pagados por el municipio? Nuestra gratuidad hace referencia a matrícula, hace referencia a pensión, pero hay unos costos adicionales que no los cubre. En razón a qué son decisiones que toman internamente algunas veces los padres de familia, hablo de la ceremonia, hablo de la toga, hablo del birrete y derechos de grado. Nosotros hasta ahí no subsidiamos, pero tengo también entendido qué en la meta 329 del plan de atención territorial a cargo de la secretaría del interior también ellos recibieron 27 solicitudes todas fueron aceptadas y la resolución de 5275 del 17 de diciembre del 2021 se ordenó el pago de incentivo económico por un valor aproximado de los 2 millones de pesos y el quinto dice, ¿número de estudiantes que pasaban del grado 11 de un colegio público a una carrera universitaria? Debo confesarle qué esa estadística no la tenemos pero si me puedo comprometer aquí con ustedes hoy que esa estadística la vamos a empezar a desarrollar a buscar una estrategia de que tengamos ese seguimiento a cuántos de nuestros alumnos del grado 11 acceden a la educación universitaria vamos a hacer un programa vamos a hacer, a través de una circular de la secretaría y de la próxima reunión de rectores y coordinadores orientadores escolares a mirar cómo le hacemos seguimiento y para el otro año poder tener esa estadística que la verdad es que no la tenemos yo llegué y no se encontraba pero aspiro aquí este año empecemos alimentar esa base de datos qué es demasiado necesaria internamente seguramente algunos colegios si la tienen pero hay que hacer la compilación para tener un dato estadístico general del municipio eso es cada uno de los interrogantes que se me hicieron, muchísimas gracias quedo atento señor

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 39 de 67


presidente”.

El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES** le concede una interpelación al Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ**.


El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ** expresa: “Bueno presidente, me queda una duda acá en el tema de la meta 328 donde el secretario muy juiciosamente decía que estaba en cabeza de la secretaría de interior, acá hay que hacer pues diría yo como una aclaración en esta meta se integraron lo que fue las tablets, pero si se entrega el tema de los recursos de uniformes o no, y la otra parte es el tema nos han preguntado y las inquietudes; señor secretario a la fecha el tema de los pagos de derechos de grado si se han hecho esos desembolsos para esta población beneficiaria esas son mis dos interrogantes y preguntas señor secretario o si me las puede contestar el secretario de interior pues para dejar esa meta puedes el hace la claridad que no está en cabeza de educación sino que está en cabeza de la secretaría de interior”.

El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “A mí me quedó claro la intervención del doctor Jaime Ordóñez, que esa meta la está cumpliendo la secretaría del interior aquí quiero hacer una claridad y por eso le solicite la interpelación señor vicepresidente, pues porque como nos están viendo por redes yo le pregunté al doctor Jaime Ordóñez y a la doctora si está solicitudes o estos auxilios de la meta 326 qué es el auxilio funerario, de la meta 327 qué es incentivar el funcionamiento de actividades, otorgar apoyo a 300 niños estudiantes

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 40 de 67

de primaria y secundaria, de implementó educativos, uniformes y demás. Que acaba de contestar el doctor Ostos que no es el, ya no lo había respondido Jaime Ordóñez, que era ellos y que le habían cumplido 100% entonces yo le hice la pregunta. ¿Esto es rogado o es al 100% o es para todo el mundo que pertenece a población víctima? Cuando yo digo rogado no me refiero que tienen que rogar, para que se los den. Si no es un término jurídico como la justicia en Colombia, es rogada. Si usted no pone la denuncia, si usted no solicita, pues obvio que no opera el aparato judicial no lo hecha usted andar si no, solicita o pone una denuncia, oh hace impetra la querrela, bueno en fin. Aquí es lo mismo a eso hacía referencia que la persona debe solicitar el auxilio funerario, a qué el papá debe solicitar el uniforme para el alumno, a qué el papá debe solicitar el auxilio para los derechos de grado ah eso era lo que me refería Y entonces ahí me respondía la doctora pues como no lo hizo público que sí que era mediante la solicitud que era rogado, entonces a mí sí me queda claro señor vicepresidente que está meta las ha cumplido la secretaría de la secretaría del interior y que le corresponde a la secretaría del interior tal cómo está en el plan de desarrollo entonces quería hacer esa claridad, qué es rogado por qué se debe solicitar no porque tiene que estar como ahí todos los días a la pata del doctor Jaime Ordóñez, diciéndole que le otorgue esa solicitud, es decir, si la persona tiene un décimo grado un alumno para las personas que nos están viendo en las redes sociales es población víctima o está registrada como población víctima el alumno se le va a graduar es undécima puede acercarse a secretaría del interior o oficina víctimas y solicitar el auxilio para los derechos de grado de igual forma para el uniforme puede acercarse y solicitarlo para que se tenga en cuenta dentro de la secretaría para el desembolso respectivo o para el uniforme respectivo de igual manera con los apoyos de más apoyos educativos que esto quería hacer la claridad pero presidente pues quería yo para el doctor Andrés es que para dejar también


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 41 de 67

claridad para que sea la pregunta para el González chaparro dese cuenta que el doctor Andrés, nos desglosa cómo se han entregado los apoyos y los aportes para los proyectos productivos de emprendimiento y fortalecimiento y la comuna 8, es donde más se entregaron, se entregaron 57. Hay más personas sentadas en la comuna 8 que se hacía más necesario este proyecto de desarrollo, pues ya se va a ser que estudió hizo la unidad de víctimas a nivel nacional para que se viniera a ser en el González Chaparro y no en la comuna 8 qué es donde hay más personas de población víctimas quería dejar esa salvadaes, porque me pregunta fueron 190 visitas que se hicieron y así es como se ve desde mi punto de vista tomar las decisiones o sea haciendo un estudio en el terreno en el campo y mirando dónde está las necesidades cuáles son las verdaderas necesidades y cuáles son los verdaderos emprendimientos porque así también no se pierde el apoyo que se da porque lo de menos es que ustedes desembolsar lo del emprendimiento, pero si la persona no está capacitada por eso yo hablaba de los proyectos rurales doctor pues una pregunta que no me resolvieron qué gestión se ha hecho ante el ministerio de trabajo para este tema de los proyectos de emprendimiento rural y cuántas personas víctimas están en la parte rural, y en que se le han dado el aporte rural la población víctima de desplazamiento viene de la parte rural y entonces hacia ese lado que sea actividades que se han encaminado está se me quedó en el tintero y no cerré no sé respondió señor vicepresidente por eso pues pedía la intervención, pero más que todo era para hacer la claridad de que está meta pues le corresponde como para complementar lo del doctor Ostos a al interior y que ella la secretaría del interior había respondido cómo lo había cumplido al 100% y también dejarle claro también me pareció importante hacer la intervención a las personas que nos ven en las redes sociales y que están también aquí en las barras de que también se debe hacer la solicitud o sea se murió un familiar debe hacer la solicitud para servicio fúnebres pero que nos ocurra como le

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 42 de 67

dijimos ayer a la doctora Kelly, que de pronto un familiar se le murió fin de semana entonces después no puede acudir o no puede acceder a este auxilio funerario sino que esa información hay que darla cuánto tiempo necesita la persona para hacer esa solicitud después de fallecida la persona pueda acceder a ese auxilio porque el desarrollo social no, el desarrollo social se murió una persona de población vulnerable se murió el fin de semana y cómo lo decía una las compañeras escogió un día muy malo para morirse porque esos días no hay quien atiende allí, la verdad no, busquemos una persona en caso de desarrollo social desearon la doctora Kelly que como yo le decía vemos la intención pero no nos podemos quedar en la intención si no tenemos que ir más allá pues básicamente esa salvedad señor vicepresidente que todo se debe solicitar tenemos por lo menos aquí la tranquilidad de que son tres días para ojalá que lo de no lo precisen mal señor vicepresidente que queda bien para que la representante de víctimas la representante no sino la coordinadora nos explique el tema de que cuánto tiempo es cuántos días todo esta forma que puedan acceder la población víctima a estas ayudas a esos apoyos es lo más importante de este debate señor vicepresidente, a manera de conclusión que las personas que bien informadas cómo acceder a sus beneficios el beneficio funerario la ayuda para los uniformes ayudas educativas, las ayudas para los derechos de grado eso es importantísimo pero que nos digan cómo acceder a ellos cómo pueden ellos acceder ellos me parece que sería bueno que entráramos un poquito más en ese detalle señor vicepresidente, yo le agradezco por haberme concedido una segunda interpelación”.


El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Les recuerdo que nos falta por intervenir la Doctora Olga de la secretaría de salud, y se dejó al final para que se cerrará como los invitados a la señora Juliana

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 43 de 67

Chaparro Triana, creo que después de la intervención de ella se van a generar algunos interrogantes más por parte de los honorables concejales, Doctor Jaime por favor para que le responda la interpelación al honorable concejal Néstor Alexander Bohórquez y seguidamente le damos el uso la palabra a la secretaria de salud”.

El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al Doctor **EI Dr. JAIME ORDÓÑEZ- Secretario del Interior.**

EI Dr. JAIME ORDÓÑEZ- Secretario del Interior expresa: “Si es importante que quede claro lo que tiene que ver con digamos con los uniformes, ustedes saben que en el 2021 no hubo presencialidad el año pasado, ante esto se miró el tema de útiles escolares y se coordinó con la mesa con personería y la oficina de víctimas se determinó que un apoyo importante a los estudiantes eran las tablets, y así fue como se ejecutaron esos 100 millones de pesos después de la escogencia muy democrática de esta situación, como todo lo que se hace en víctimas se hace directamente con estas dos instituciones. Este año ya ahí presencialidad ya se está mirando el tema de los uniformes están recibiendo las diferentes necesidades para poder cumplir con este compromiso que dice uniformes y útiles escolares y eso es lo que nosotros estamos cumpliendo lo que tiene que ver con auxilios funerarios una vez se muere la persona los familiares solicitan el apoyo tienen 3 meses para que nosotros podamos cumplir con ello y pues hacen llegar los gastos y tienen aprobado hasta 3 salarios mínimos actualmente, los derechos de grado igual, las personas se demuestran que son víctimas los niños y se eximen de este gasto y si pagaron pueden solicitarlo y nosotros y regresamos lo que pagaron muchas gracias”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 44 de 67


El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a **la Doctora OLGA CABALLERO- secretaria de salud**

La Doctora OLGA CABALLERO - secretaria de salud saluda a los presentes y expresa: “Dando respuesta al cuestionario que llegó a la secretaría de salud, doy inicio con la primera pregunta, el municipio cómo está realizando el acompañamiento psicosocial que contempla la ley en el programa paxil, el programa de atención psicosocial y salud integral en salud para las víctimas del conflicto armado para el municipio de Floridablanca está conformado desde el ente territorial por un psicólogo con el apoyo del promotor social, cuál es la función de ellos, ellos hacen una serie de pasos, primero a través de la mesa municipal de víctimas se identifican estas personas o estas familias o también se hace a través del tribunal de restitución de tierras para escoger esas familias, se identifican, seleccionan y el siguiente paso es hacer un contacto inicial con las familias, que quiere decir, puede ser a través de una visita domiciliaria de aquellas familias que requieren la atención psicosocial, que se revisa durante esa visita, que no haya recibido el programa anteriormente, segundo se socializa el programa, tercero se evalúa el nivel de aceptación emocional se hace contención emocional que eso casi nunca pasa y se acuerdan los días, el cronograma y los horarios en que se va a atender la parte social de la familia, el tercer paso es elaborar un plan de trabajo concertado con ellos depende de la evaluación de la afectación emocional ya sea riesgo alto o riesgo bajo, se evalúa el tema, que consiste, en hacer 8 visitas, una por semana durante 40 minutos, terminado estas sesiones se hace el cierre de la sesión y se evalúa qué tanto la familia supero las afectaciones emocionales, esto se hace, desde la secretaría de salud municipal, segunda pregunta el plan de intervenciones colectivas cómo contribuye en esos procesos de mejoramiento del plan de acción en salud, hay una meta que es la meta 196

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 45 de 67

que dice atender con servicio psicosocial al 100% de la población víctima del conflicto armado que lo requiera, esta meta se cumple a través de la clínica Guane con quien se contrató el plan de intervenciones colectivas a través de una ley que dice así, se ejecutara una estrategia de información a través de 3 videos con la participación de personas víctimas del conflicto armado en todos los momentos de vida y con enfoque diferencial sobre la ruta atención integral beneficios del paxil y protocolos de atención integral en salud con enfoque psicosocial difundiendo la a través de redes sociales y WhatsApp de los grupos de víctimas, hay otras metas que no se relacionan directamente con el paxil sino con el bienestar de la salud mental, que es la meta 158, que dice desarrollar anualmente una estrategia informativa y educativa de difusión masiva para prevenir la violencia en la población vulnerable, y la otra meta, que es la 160, que dice, beneficiar a 4000 personas mediante el desarrollo de las actividades físicas para disminuir el sedentarismo, tercera pregunta cómo se hace seguimiento a las IPS para que se cumpla la atención diferenciada en la ley, las IPS del municipio de Floridablanca reciben una visita de evaluación y de seguimiento a ellos se les aplica una herramienta de trabajo en el cual las IPS en el primer paso que tienen que involucrar a la ipd donde ellos son los responsables de emitir la base de datos e identificar las personas víctimas para que pueda ser atendida por sus prestadores de servicios, ellos deben también a partir de la resolución 1168 del 2018 formar al talento humano en salud en atender a esta población víctima con comprensión y con dignidad, el tercer paso es evaluar las rutas de atención y dignidad, es la ley 3280, que es promoción y mantenimiento de la salud, eso es lo que se hace desde la secretaría de salud del municipio con sus IPS, que son Sigema, Alianza Diagnóstica, Con Sus Tres Sedes, Comultrasan, Sura, Hospital De Floridablanca, Clínica Guane, Foscal, Fosunab, en este momento de la evaluación que se ha hecho de las visitas, solo Foscal ha avanzado en los pasos

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 46 de 67

que yo les dije anteriormente, el restante apenas está en proceso de la implementación del protocolo de atención de las víctimas del conflicto armado, no era más preguntas, estoy presta a aclarar cualquier inquietud respecto al paxil”.


El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a **la doctora JULIA CHAPARRO TRIANA-coordinadora mesa de participación de víctimas.**

La Doctora JULIA CHAPARRO TRIANA- coordinadora mesa de participación de víctimas saluda a los presentes y expresa: “Yo soy la coordinadora ahora de la mesa de participación de víctimas, nosotros somos una instancia de vigilancia, seguimiento, cumplimiento y asesoramos también al plan de desarrollo cuando se está armando para la favor de la población víctima del municipio de Floridablanca, la tarea de nosotros desde la mesa de participación no somos funcionarios de la alcaldía municipal, somos unos veedores al igual que ustedes honorables concejales inicialmente se hizo en el año 2020, fue una de las ponentes para este plan de desarrollo municipal del doctor Miguel Angel Moreno, en este momento veníamos de alrededor de 40 metas con el anterior plan de desarrollo y logramos esta vez que quedara un plan de desarrollo con 62 metas a favor de nuestra población víctima del conflicto, esto fue gracias al trabajo que hizo la mesa de participación de víctimas en su momento cabe resaltar que el año anterior la unidad para las víctimas condecora al alcalde Miguel Moreno, por este plan de acción territorial que fue bien diseñado a favor de la población víctima del conflicto por su diseño más no por su ejecución el reto para esta administración y para los funcionarios que hoy están aquí presentes es poder ejecutarlo cómo está diseñado porque realmente fue un trabajo que hicimos muy bien hecho desde la mesa de participación adicionalmente a eso desde el concejo territorial de

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 47 de 67

planeación siendo su vicepresidenta, he hecho una veeduría y un seguimiento constante al cumplimiento de estas metas cada seis meses emitimos un concepto ahorita está por entregarse el primer concepto al señor alcalde que fue a corte 31 de diciembre a favor de nuestra población víctima, respecto a las metas del plan de desarrollo no ha sido fácil porque no hace una tarea fácil, en el año 2020 cómo es de conocimiento de todos, una pandemia que fue la del covid-19, entonces todas las administraciones se basaron en esta pandemia para no cumplir, nos tocó con la mesa de participación lastimosamente llevar a nuestro alcalde Miguel moreno a la procuraduría y sentarnos y decir que no era una limosna lo que las víctimas del conflicto armado estábamos pidiendo en nuestro municipio si no quiera algo que la ley lo ordena, somos una población de atención especial constitución porque así contempla la honorable corte constitucional estamos regidos por un protocolo de participación bajo esta ley que es el protocolo 01668 del 2020 se dice en este protocolo y en esta ley que la mesa de participación de víctimas somos los representantes en la instancia máxima de participación de veeduría control y seguimiento a los planes proyectos y programas a favor de nuestra población víctima del municipio de Floridablanca en el año 2021 ya a raíz de esa preventiva que hizo la procuraduría y la personería en noviembre del 2020 pudimos ver que ya veníamos con un avance en las metas, sí bien es cierto hemos trabajado con la secretaría del interior y con alguna secretarías de la mano hay otras secretarías como la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo que nos desconoce, no conoce la Doctora Leydi Marcela Toloza, que en Floridablanca a hoy me entero tenía en mi cabeza 20,000 y hoy vamos más de 22,000 y cada día seremos más con este conflicto que Arauca el Catatumbo que estamos aquí cerca estamos viviendo, eso sí me preocupa me preocupa ese tipo de secretarios que no se pone la mano en el corazón nosotros somos víctimas de un conflicto armado de una guerra en Colombia a la cual no pedimos vivir yo no


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 48 de 67


llegue a Floridablanca hace 20 años por querer llegar a Floridablanca sino porque la guerra en mi pueblo me obligó considero que la ley nos ampara y nos protege para una reparación realmente integral y socioeconómica favor de nuestra población víctima, el año pasado tuvimos un inconveniente con las unidades productivas a mi realmente les confieso que cuando me llegó esa invitación a este debate de pronto me sorprendí, porque el 23 de diciembre cuando estaba parada aquí frente a la administración municipal los honorables concejales estaban seccionando y nosotros nos mojábamos, habíamos más de 50 familias víctimas del conflicto armado que íbamos a ser beneficiarias de estas unidades productivas mojándonos, los honorables concejales pasaron por nuestro lado y nadie nos preguntó qué estaba pasando, nos tocó como mesa de participación aferrarnos a la procuraduría, la personería y en su momento la contraloría general, dónde advertimos que algo en Floridablanca estaba pasando se estaba firmando contrato de más de 700000000 que se iba a ejecutar y la población víctima se estaba viendo afectada, afectada por qué, porque nos hicieron hacer un plan de negocios por casi un año con el Sena estudiando 4 horas diarias, rigurosamente si no era la jornada de la mañana, era la de la tarde, donde le decía que si no estudiaba no podían tener la unidad productiva, en ese momento fue desinformación del Sena, sentó a la población víctima que iba a ser seleccionada, le dijeron vamos a hacer un plan de negocios, usted que necesita, pues usted me pregunta yo que necesito yo la hago una lista mercado, porque eso es lo que yo necesito, pero si usted me dice, esto es lo que hay, pues yo sé que tengo que acomodarme a lo que haya, en ese momento se hicieron los planes de negocios las víctimas teníamos una expectativa estábamos contentos porque en el 2020 aun haciendo una alerta a la procuraduría de que tenía que entregar 35 unidades productivas porque es que esto no es una limosna que el señor alcalde le quiera dar a las víctimas es un derecho que por ley nos corresponden, no las entregaron en el 2021 tampoco se

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 49 de 67

entregaron los pusieron a capacitarse y hasta final de diciembre después del 23 de diciembre fue que se empezaron a entregar esas unidades productivas, no tomaron en cuenta la posición que la mesa de participación tenía donde les decíamos en todos los subcomités, en el comité de justicia transicional que tuvieran en cuenta las necesidades de la población víctima realmente para entregar esas unidades productivas, se hicieron entrega, se empezaron a llamar a la población víctima el 18 de diciembre se hizo una plenaria extraordinario en la unidad para las víctimas donde se le manifestaba la administración municipal, donde le decíamos al secretario de turismo y desarrollo económico en ese momento es que algo estaba pasando que esperaríamos que no fuéramos a entregar pero ya el proceso contractual estaba celebrado, ya no había nada que hacer y la culpa no era del operador, la culpa es de una mala planeación se hizo una mala planeación para ese proceso contractual en ese momento nosotros como mesa nos vimos obligados a citar a un plenario ampliado donde las víctimas junto con procuraduría y personería le iban a exponer al secretario de turismo lo que estaba pasando se le expuso, pero en ese momento no había nada que hacer porque ya había un proceso contractual celebrado, el 23 de diciembre aquí afuera nos paramos con una pancarta de más de 3 metros y le estábamos diciendo alcalde estaba en su despacho, que por favor nos atendiera que escuchara la población víctima, nos mandaron al doctor Ricardo Florez, secretario del interior que siempre ha estado de puertas abiertas para las víctimas no es porque este aquí el doctor Jaime, pero sí hay alguien que se haya puesto la camiseta a favor de las víctimas ha sido Jaime Ordóñez, en ese momento no se soluciona nada más sin embargo, se hicieron unos compromisos, que a marzo se les entregaba, en ese momento la mesa radicó 84 quejas, a la contraloría, a la procuraduría sobre lo que estaba pasando con esas 144 familias, a mí que me radique tres o cinco quejas yo digo, bueno eso es poquito hay poquitos inconformes, pero 84 de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 50 de 67

144 da mucho que pensar, en ese momento se radicaron las quejas no pasó nada, la gente por la presión, porque había presión de que si no recibían las unidades productivas las iban a perder y que había mucha gente en la calle que si quería recibirlas pues se sintió obligada y las recibió, si estamos a puertas de un 31 de diciembre, y a usted le dicen reciba esto, pues la gente lo recibe pero yo los invito a que analicemos algo y es que si hoy realmente miran ustedes las 144 unidades productivas, cuántas lograron el objetivo que era es la estabilidad socioeconómica de esas familias, no llegamos a un 10%, porque se armaron iguales para todo el mundo y un ejemplo si aquí todos somos tienda no significa que todos necesitamos lo mismo, julia necesita un estante, aquí el doctor necesita una vitrina, la otra persona otra cosa completamente diferentes y tiene que tener la disponibilidad de lo que la persona realmente necesita en su momento a hoy el proceso es diferente gracias a todos esos errores y todo esos inconvenientes que tuvimos el año pasado porque para mí esto es claro el debate el día de hoy es hablar de esas unidades productivas, ahora si hablamos del valor, en el año de la administración anterior se entregaron proyectos productivos por \$4000000 la ley 1448 es clara donde dice que las unidades productivas deben ser iguales o superiores, nunca debe disminuir el monto, cuando la persona se iba con lo que le iban a entregar a un almacén a averiguar qué era lo que le iban a entregar pues la suma no es más de \$2000000 aquí tenemos varios de los beneficiarios no le suma más de 2000000 de pesos en dónde está la progresividad que realmente establece la ley, a raíz de todos los inconvenientes que fuimos el año pasado la secretaría de turismo y desarrollo económico este año si nos ha escuchado este año si ha trabajado de la mano con la mesa y eso no se le desconoce dónde le hemos dicho doctor si no se puede hacer una lista de mercado de acuerdo lo que la persona necesita pues armemos unos kids y antes de que la persona se inscriba mire si realmente eso es lo que le sirve o no le sirve sí para la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 51 de 67

convocatoria no es como la población cree que la mesa de víctimas dice quién es beneficiario y quien no es beneficiario, se hace una convocatoria pública a través de un link esta vez estuvimos más de 2300 personas que se inscribieron, tienen que cumplir los requisitos habilitantes como cuáles, como primero ser víctimas del conflicto armado, segundo vivir al municipio de Floridablanca y no se va a beneficiar más de dos o tres personas del mismo núcleo familiar adicionalmente a esto como preselección se miran los enfoques diferenciales que sea adulto mayor, que sea joven, que sea LGTB y que mas, personas en condición de discapacidad y teniendo esos requisitos porque nosotros hicimos ya una selección y ya estamos a puertas de que se celebre el proceso contractual y se entregue, este proceso va a ser diferente porque ya la gente sabe qué es lo que va a recibir, porque ya la gente se le dijo esto es lo que hay, si usted quiere aplicar a otra pues espere para otra convocatoria, se abrieron otras unidades de negocio cómo fue la parte de construcción y otras unidades de negocio que la anterior vez no teníamos, entonces espero que esta vez sea diferente, ya dijimos que no íbamos a capacitarlos con el Sena porque las víctimas del conflicto armado somos flotantes, son personas que viven del día a día entonces si los sentamos de 8 a 12 a capacitarse en cómo se iban a buscar la papita del día, entonces dijimos que ya no queríamos esa capacitación de dos o tres semanas de 4 horas ahí sentados si no queremos una capacitación más práctica que genere realmente el impacto que se quiere y esta vez lo vamos a hacer con la ecae, eso respecto a la meta 354 de las unidades productivas, respecto a la secretaría de salud yo no tengo problema con la doctora Olga con las metas que tenemos directas de ella como es la meta 196 qué es la del paxil que se ha venido cumpliendo, si le hecho una serie de recomendaciones y es que en Floridablanca actualmente somos 58 organizaciones víctimas del conflicto armado y solamente se ve beneficiada la misma que es casualmente el promotor el señor Elver Vargas y somos más,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 52 de 67


somos 58 organización esa recomendación siempre se la he hecho y espero que esta vez tomen atenta nota y nos colaboren con eso, respecto a la meta 160 y la meta 158 que es una meta transversal, qué se cumple con el mismo objetivo que es el plan de intervenciones colectivas, este plan intervenciones colectivas a mí me da una tristeza de ver cómo se roban la plata de los florideños y me toca decirlo de esa forma porque en el año 2020, le solicité a la coordinadora en ese momento del plan de intervenciones colectivas para que nos ayude a hacer una actividad que genera impacto en nuestra población víctima del conflicto armado y no se cumplió el año pasado tenía una actividad en diciembre también le solicité la colaboración y tampoco se cumplió este año dijeron que iba a ser diferente, este año dijeron que iba a cambiar y ellos estuvieron en marzo en un plenario que tuvimos como mesa, hicimos un compromiso dónde nos iban a apoyar, este viernes porque el 9 de abril es el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas cómo este año nos cae un sábado lo vamos a hacer este viernes y lo vamos a celebrar en casa paragüitas, entonces le pedimos desde la mesa de participación a la coordinadora del plan de intervenciones colectivas que nos apoyara con una actividad de 11 de la mañana a 12 ella me manifestó que si, que el viernes se comunica conmigo y me dice julia ya está todo listo voy a enviarle la propuesta, si no es porque ayer yo le escribo a un profesional de la secretaría de salud no me entero que no tenemos y no contamos con ese evento por tercera vez, por tercera vez el plan de intervenciones colectivas a favor de nosotros no se ha visto, tienen un acta de inicio del 8 de marzo es decir que hoy estamos a 7 llevamos un mes y qué ha hecho el plan de intervenciones colectivas en Floridablanca sí ayer la respuesta era que no tenían profesionales, entonces honorables concejales ahí se las dejo para que nos ayuden a ver qué está pasando con este plan de intervenciones colectivas que no son \$50 que se están ejecutando un contrato grandecito respecto a las preguntas que nos hacían de

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 53 de 67

cómo se selecciona va la mesa de participación la secretaria técnica nuestra es la personería municipal en este caso está la doctora Gaby Florez, delgado nosotros nos organizamos tenemos actualmente en Floridablanca 58 organizaciones que hacemos injerencia en este municipio lo que se hace es que se llena un formulario que envía en su momento la defensoría del pueblo donde piden o requisitos habilitantes y la misma población víctima es la que nos elige a nosotros, nosotros no nos auto elegimos, sino es la misma población víctima quienes nos eligen por hechos y por enfoques, entonces tenemos desplazamiento forzado, violencia sexual, vida y libertad qué es homicidio y secuestro, tenemos joven, tenemos adulto mayor, tenemos LGTB y que mas, realmente son 13 los hechos y los enfoques que conforman la mesa de participación, después de que se conforma la mesa, en este caso somos 22 delegados, se selecciona la coordinación y respectivamente pues van los comités, cómo es el comité ejecutivo y los subcomités a los delegados de los diferentes secretarías que hacen acompañamiento a los subcomités de esa forma funciona la mesa de participación y estamos regidos bajo el protocolo 01668 del 2020 actualmente estamos elegidos para el período 2020-2023 en el 2023 vuelven a haber nuevamente elecciones, el próximo año pero ya será un período de 4 años, ya no vamos a ser elegidos por 2 años, contarles que la mesa, nosotros hemos venido haciendo el seguimiento, creo que si hay alguien que haya sido bastante enfático con el cumplimiento de esta meta somos nosotros la víctimas del conflicto ya que cada tres meses estamos haciendo un comité de justicia transicional con el señor alcalde para hacer el seguimiento a estas metas, se ha venido cumpliendo hay metas bajitas yo le decía al doctor Andrés tenemos 14 dentro del plan de acción territorial de su secretaría, hay unas muy bajitas y vemos que la población realmente es bastante, el compromiso es mirar qué estrategias vamos a hacer para que ese número de víctimas que hemos llegado a impactar suba, siempre


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 54 de 67


hemos dicho que nosotros desde la mesas hemos estado dispuestos a trabajar articuladamente con la administración para que estas metas lleguen y se cumplan a favor de la población víctima cómo deben ser, gracias”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Escuchando a la representante de las víctimas, la señora Julia, la verdad es que tranquiliza el saber que se ha ido solucionando el tema de la lista de mercado que ella decía yo pienso que la misma población víctima tiene conocimiento de lo que son, ella lo expreso hoy como se ve en su intervención, tienen conocimiento a lo que tienen derecho, por eso también lo decía en mi intervención, no es un tema que ellos tengan que estar rogándolo si no que la ley y los convenios que ha firmado el estado colombiano, les otorga a la población víctima estos derechos y si bien es cierto han ocurrido errores, ella misma lo está reconociendo que se han venido mejorando y tratando de cumplir, me alegra que estén trabajando de la mano, había una queja y aquí se la digo, en el informe que me entrega el doctor dice que ustedes proponen a una familia o a un núcleo familiar como víctima, pero en la intervención usted dice estamos haciendo esto, por un lado me alegra que estén trabajando de la mano pero por otro me preocupa que es la queja que da, pero desentienda que los invitamos y no vinieron, a los que se quejan vayan para que también intervengan, para que digan las quejas, pero no vinieron, indicaban que la mesa de participación decía a quienes, que siempre los mismos, y que siempre la que metía la mano era la mesa directiva, pero desentienda que no vienen para expresarlo acá en el recinto del concejo, pero me alegra que este mejorando y que estén trabajando de la mano, porque si a usted la eligieron es porque la población

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 55 de 67

víctima se siente representada en usted y veo que tiene el conocimiento y el manejo de lo que por ley les corresponde, doctora Olga me preocupa y si ve que no son ganas de molestar de este servidor, con el plan de intervenciones colectivas, cuantas veces yo he hecho referencia a ese plan, yo creo que si he hecho desde que inicie este periodo y le cuento doctora, en el periodo anterior y desde que me posicione hace 10 años en este concejo he venido peleando con ese plan, porque conozco el tema de salud, conozco ese plan, conozco hacia que va dirigido y es uno de los programas que tiene el gobierno nacional como programas de prevención en salud y que aparte no va dirigido únicamente a la población que está en el régimen subsidiado si no que va dirigido a toda la población, inclusive los vinculados, así no tengan Sisbén, pero cual es una de las características del plan de intervenciones colectivas, que debe ser permanente en el tiempo, continuo, y en el primer periodo se firmó en octubre, faltando tres meses para acabarse el año, el año pasado fue en junio y este año estaba contento porque en marzo ya habremos arrancado porque tenemos acta de inicio, pero mire la queja que tenemos de la mesa, entonces yo espero que ocurra lo mismo que está ocurriendo con las otras secretarías, que de verdad vayamos mejorando, este plan debe ser permanente, continuo, ese es uno de los principio, si yo no cumplo una norma o ley, estoy prevaricando, eso es así de sencillo, prevarico por omisión, si me extralimito, prevarico por acción, y nosotros no hemos querido acá repitiendo lo mismo porque se trata que entre todos construyamos un mejor municipio, construyamos mejor calidad de vida para los florideños y en ese caso entre todos le brindemos lo que por ley le corresponde a la población víctima, si ellos dentro de esas actividades de prevención, porque si algo encierra esa característica del plan de intervenciones colectivas es lo de los hábitos saludables, eso hace parte de una salud integral de lo que nos habla la 1448, salud integral y si nosotros empezamos con la prevención que está dentro del plan de intervención colectivo,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 56 de 67

estamos brindando no solamente en tema psicosocial, no solamente la atención psicológica, la salud mental que esta como uno de los componente del plan de intervenciones colectivas, hace parte de esta salud integral y mental, yo si respetuosamente es hacerle el llamado para que si ya está firmada, porque acá hay un tema delicado, si ya esta firmado el acta de inicio, porque no se ha empezado a ejecutar, claro acá ya se sale de la mano, si ustedes ya firmaron el convenio con la clínica Guane, acá ya el tema es de ellos, entonces también debió haber estado acá, lo acepto como un error mío como citante no haber citado a la clínica Guane y al banco inmobiliario, doctora cielo, lo acepto, que estas entidades debieron haber estado, porque no tenía conocimiento y aquí le agradezco a julia que el pic no se estaba ejecutando, yo estaba convencido que ya se había firmado el acta de inicio, usted nos lo informo y a mi eso me dio tranquilidad, yo pienso presidente tiene que salir el tema de un debate para la clínica Guane, y tenemos un debate pendiente con la secretaria de salud, que pena salirme del tema, para el tema de la unidad de atención básica del barrio la cumbre, que es secretaria de salud, clínica Guane y secretaria de salud departamental, aprovecho para que ese debate me permiten ampliarlo y que no se quede con la uba de la cumbre si no a demás también hablemos del plan de intervenciones colectivas en ese debate que se va a hacer para la secretaria de salud y para la clínica Guane, respetuosamente una vez por estrado le hago la solicitud señor presidente, porque veo que diligentemente la secretaria de salud ya firmó el plan de intervenciones colectivas, ya firmó el acta de inicio, pero entonces ahí si le toca doctora usted como la supervisora del contrato, ejerza la autoridad que tiene como secretaria para que arranque es plan y nos digan porque no ha arrancado, porque es un mes que ya lleva perdido este convenio de plan de intervenciones colectivas, señor presidente, yo le agradezco nuevamente, de verdad hago el llamado de atención otra vez con el bif, todos los años usted me ha escuchado el mismo,


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 57 de 67

debe ser continuo, permanente en el tiempo porque esa es la razón de ser de una política pública o un programa que se creó para generar hábitos saludables, políticas de prevención en salud, promoción y prevención, y que va dirigida a toda la población, cosa diferente a los programas de promoción y prevención que están contemplados en los contratos que hacen las ips con las eps en lo que tiene que ver con crecimiento y desarrollo y que están enmarcados tácitamente, crecimiento y desarrollo, adulto joven, adulto mayor, paciente crónico, son totalmente diferentes, este pic va mucho más amplio y da lástima que no se esté ejecutando en el municipio de Floridablanca y la queja que nos deja aquí la representante de la mesa de víctimas, gracias”.


El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Le recuerdo que para el día 29 de abril está programado ese debate con la clínica Guane y usted es uno de los citantes, así que tranquilamente en su cuestionario puede formular esos interrogantes que hoy también han salido en este debate de control político”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**.

El honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** expresa: “Nuevamente solicite el uso de la palabra ya terminando, concluyendo las diferentes posiciones y con esa intervención de la señora julia chaparro cómo veedora de la mesa municipal de participación nos queda claro y julita perdone la confianza, pero yo me preocupo más que el alcalde me solucione los problemas así no me reciba y su merced lo acaba de afirmar él tiene más de 16 secretarios aproximadamente son cabezas de cada dependencias, centralizadas y descentralizadas para darle

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 58 de 67

solución, sumercé bien lo afirmó que el diseño el programa de acción que sé que se realizó excelente, pero la ejecución ya la estamos viendo y ojalá se perfeccione, ojalá llegue a aquellas víctimas que están todavía esperando, los temas de que siempre recalco y que su merced también aquí en su disposición lo dijo, los proyectos productivos, los proyectos de unidades productivas son las que debemos fortalecer porque es que una persona con ese apoyo, con ese beneficio, puede llegar a ser un gran empresario, puede llegar a generar empleo, entonces ahí es donde debemos nosotros permanentemente estar gestionando y aumentando los recursos para dichos programas o dichos proyectos en la intervención que hizo la doctora Olga en el tema del pic, creo que le quedó claro, tenemos que solucionar el problema pronto, el año pasado no se hizo lo debido y uno debe aprender de los errores, vamos a fortalecer también está meta transversal y el doctor Andrés que ha hecho su trabajo incluso en voz de la señora Julia dice que el doctor Jaime Ordóñez también ha sido un baluarte importante para este tipo de acompañamientos y ahí es donde debemos cada dependencia salir a solucionar de verdad los problemas que las víctimas siempre han venido a exponer acá entonces qué pesar que la doctora paula Meléndez días de la dirección territorial no hizo presencia pues no sé si era que no se podía citar lo hicimos a manera de invitación voy a investigar cuál fue el motivo por la que no pudo asistir, y ojalá que estas conclusiones saquemos muchas cosas buenas, porque la doctora de la personería la funcionaria muy claramente no lo dijo, a ella le falta material humano no tiene unos contratistas constantes para hacer este tipo de acompañamiento, pero me preocupa lo del convenio su merced dice que no se ha hecho y a estas alturas de la vida es preocupante, doctora yo la exhorto de verdad para que trabajemos mancomunadamente y que esté convenio se haga una realidad porque eso es una brecha bastante grande, y por lo demás vamos a seguir con ese compromiso de que definitivamente sean cada día más las víctimas


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 59 de 67

las que sean beneficiarias en todos los temas, en todas las dependencias, de educación, turismo, desde el interior, la secretaría de salud, porque ojalá que dupliquemos estas metas, al duplicar estas metas estamos hablando de duplicar el número de individuos que van a ser beneficiados, el número de personas porque Floridablanca está sumando demasiado el censo de las víctimas y tenemos que pensar es en nuestro municipio, los demás mirará como atienden a las víctimas que están censadas en cada uno de ellos, por otro lado pues señor vicepresidente quisiera que en el control político que vamos a realizar próximamente para el tema de la uba y que el compañero salvador quiere unirlos con el tema del pic, miremos nuevamente la metan transversal en lo que la víctima se refiere muchas gracias señor vicepresidente”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Le recuerdo que ese debate ya está asignado y somos los honorables concejales tanto los citantes como los demás los que formulados el cuestionario para que ellos vengán acá a atender todas las inquietudes”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Lástima que no se haya invitado al doctor julio del banco inmobiliario, yo quiero hacer una pequeña pregunta, porque en el plan de desarrollo está, qué programa de vivienda se ha asignado para víctimas, no sé si de pronto la señorita julia, me pueda contestar y si los han socializado con ustedes y cuáles han sido los procesos en el cual le piden los requisitos a las personas y si

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 60 de 67

los han atendido, por otra parte a la secretaría de turismo si se necesita bastante fuerza y apoyo constante empresarial para esas personas, no solamente es como abrir las puertas si no tener la constancia de hacer el seguimiento de un proyecto desde que se inicia hasta el final que haya una evaluación cualitativa de avances y resultados una visualización rápida de la estadística y trazabilidad, entonces es importante que se haga ese refuerzo en las capacitaciones de mercado y marketing actualmente y que están más unidos de la mano con ellos trabajando muy bien las redes sociales todos los programas que se pueden hacer, porque el desarrollo está en la economía y desde que haya flujo de caja para las casas, pues para ver como una calidad de vida para todos gracias señor vicepresidente”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Yo quiero felicitar a la representante de víctimas, quiero felicitar a todos los representantes de las diferentes organizaciones de víctimas y a la población víctima que ha estado hoy en este debate y pues acá hay que reconocer qué nos toca como concejales de este municipio, hacer el seguimiento a la política pública de víctimas en el municipio de Floridablanca, que se cumplan las metas y que hoy queda claro que se ha avanzado grandemente en el cumplimiento de las metas y por eso yo en la intervención ustedes lo pudieron ver escuchaba muy atentamente al secretario interior porque cuando se le da cumplimiento a las metas pues uno tiene que felicitar a cada secretario porque él está dando cumplimiento a las metas dejando la claridad pues que si hay dos compromisos de esas metas que faltan por cumplir y también secretario de turismo y desarrollo económico tenemos que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 61 de 67

cumplir las metas, como lo manifestaba acá la representante de temas hay metas que llegaron porcentaje bajo y tenemos que llegar al cumplimiento total de esas metas, y si tenemos ese gran compromiso en el caso mío si le solicito acá de una vez por estrados qué a la secretaría del interior y desarrollo económico dónde están en cabeza las metas de la población víctima del municipio de Floridablanca que se haga la invitación al concejo municipal a las diferentes mesas de trabajo y a las diferentes actividades de la población víctima en el municipio de Floridablanca, para que nosotros tengamos un gran compromiso, usted de pronto lo decía, a veces pecamos por desconocimiento o pecamos porque no conocemos a fondo toda la necesidad de las víctimas en el municipio de Floridablanca y uno tiene que reconocer y mejorar y seguir adelante porque este es el fin de los debates de control político darle soluciones y avanzar y nos queda hoy este gran compromiso en el concejo municipal, estar haciendo seguimiento cómo lo debemos hacer a todas las políticas públicas pero hoy queda claro que debemos hacer un seguimiento al tema de la política pública de víctimas en el municipio de Floridablanca, esa era mi intervención muy amable señor presidente por el uso de la palabra”.


El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra a la doctora **Julia Chaparro Triana, coordinadora mesa de participación de víctimas.**

La doctora Julia Chaparro Triana, coordinadora mesa de participación de víctimas expresa: “Para darle respuesta al honorable concejal César Navarro según lo que el banco inmobiliario no reporta en el último comité de justicia transicional llevado a cabo el 28 de marzo es que se han otorgado 22 subsidios para mejoramiento de vivienda urbana respecto a vivienda como tal de compra

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 049	Código: 110-01-05
		Página 62 de 67

vivienda nueva o usada en estos momentos, el año pasado se hizo una feria, pero pues tenía que cumplir una serie de requisitos y demás y es de resaltar que la población víctima no tiene muchas veces este acceso económico para poder aplicar a estas ofertas que el banco inmobiliario brinda ya que pues la vivienda gratuita en Colombia ya ese modelo acabó y respecto que se me olvidaba aclararle al honorable concejal Salvador Molina, lo del barrio González Chaparro, lo que se va a ejecutar en este barrio es porque la unidad para las víctimas a nivel nacional tiene un plan que se llama retornos y reubicaciones, ellos a solicitud de las mesas de participación llevan ese tipo de programas, está solicitud se realizó en el año 2014 aquí en el municipio en ese momento pues yo no era la representante, pero ellos lo hicieron teniendo en cuenta que posee un alto número de víctimas del conflicto en nuestro municipio y la unidad para las víctimas en el año 2020 decidió traer ese programa aquí a Floridablanca, en qué consiste el programa, el programa consiste en agrupar o llevar a un barrio donde haya bastante número de víctimas una cierta cantidad de proyectos, este caso pues ellos mismos decidieron hacer el estudio y tenía que ser el barrio González Chaparro, primero porque había una un alto número de población víctima del conflicto armado residente en este barrio y segundo porque tiene que cumplir unas condiciones este plan para poder ellos invertir como por ejemplo, qué el barrio este completamente legalizados y si bien es cierto nosotros tenemos un alto número de población víctima de conflicto en los asentamientos de nuestro municipio pues allá no se podrían llevar las inversiones teniendo en cuenta que no cumplen con uno de los requisitos que pide la unidad para las víctimas y es que sea en el barrio completamente legalizado, en qué consistió, en que vinieron directamente la unidad para las víctimas junto con la mesa de participación, la personería, la defensoría, la procuraduría llegaron al barrio y le preguntaron ellos mismos a la comunidad cuáles eran sus necesidades, la comunidad les dijo


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 63 de 67

queremos arreglar la oficina de la junta de acción comunal, queremos arreglar la cancha, queremos un muro de contención, la vía, bueno ellos hicieron una serie solicitudes, en un comité territorial con el alcalde miraron que era viable, que no era viable, porque el recurso que apoya a la unidad para las víctimas es de 95000000 de pesos en materiales, el municipio debe aportar la mano de obra calificada y la no calificada, entonces en ese momento el alcalde dijo que se podía y que no se podía y esa es la forma como el plan de intervenciones colectivas viene avanzando en el barrio González Chaparro, ya está aprobado pero aún no se ha empezado a ejecutar, se tiene programado para este año ejecutar dos proyectos, uno de ellos es la adecuación, el mantenimiento del salón de la junta de acción comunal y el otro qué es el mantenimiento del mega colegio”.


El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Para terminar se me paso ahorita, cuando julia inicio comentándonos que se le había hecho extraño la invitación a ella a este debate, porque habían realizado una manifestación y que los concejales no habíamos escuchado que estaba pasando, tenga la seguridad que cuando ocurren estas manifestaciones frente a la administración y ya me paso una vez y no me va a pasar dos veces, me acerque en ese momento estaban hablando sobre el tema del impuesto predial y precisamente en ese, entonces yo había citado a un cabildo abierto, no debate, para el tema del impuesto predial y se hicieron los ajustes de los rangos del gobierno de Carlos Roberto Ávila, y me fui a acercar y recibí fue una rechifla y que iba a hacer politiquería con eso y desde esa vez dije, no me vuelve a pasar, porque ustedes están protestando, están reclamando sus derechos y lo ven a uno

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 64 de 67

como si uno fuera a aprovechar ese espacio para hacer politiquería, entonces dije, no me vuelve a ocurrir, pero que pasa, el escenario nuestro es acá, entonces la invito que mire de ese día que ustedes estaban manifestado se las actas, para que mire cual fue el pronunciamiento de algunos de nosotros en proposiciones y varios, que solicitudes hicimos, ustedes estaban en su escenario y nosotros en el de nosotros, pero también haciendo el reclamo de que estaba pasando, del porque no se había entregado esas unidades productivas, porque no se estaban cumpliendo los plazos, aquí se hizo el llamado, por eso la invito a que mire los audios y las actas, con toda seguridad no puedo acordarme de la fecha pero si nos fijamos y si hicimos acá el llamado a la administración desde el escenario nuestro que es el recinto del concejo municipal, quería dejarlo claro y porque no nos acercamos a acompañar, porque ustedes sienten que nosotros nos estamos aprovechando del espacio de ustedes, lo toman a mal, entonces mejor se evita y no se invade el espacio, entonces prefiere uno dejarlo en la manifestación y ya uno trata después acercarse o citar a un debate para tener claro que esta sucediendo con cada grupo poblacional de nuestro municipio, creo que ha sido un debate fructífero, resaltar la labor pero no sin hacer el llamado a que no se baje la guardia en todos estos aspectos que venimos mejorando, al contrario seguir mejorando y por supuesto los errores que aun se siguen cometiendo tratar de corregirlos, gracias a todos los presentes, tengo que resaltar que es de los pocos debates en que los informes nos llegan a tiempo, pudimos estudiarlos, traer contra preguntas porque las respuestas llegaron a tiempo por eso resalta también esa labor de los secretarios para este debate”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Agradecerles a todos los presentes hoy por este debate de control político que se realizó”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 65 de 67

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** salda a los presentes y expresa: "Hoy un gran debate en cuanto a víctimas, esta población que requiere mucha atención, a los secretarios de despacho y señor vicepresidente, solicite el uso de la palabra para por favor solicitar el concepto jurídico del proyecto de acuerdo que me fue asignado el lunes, acuerdo por el cual se modifican las funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la personería municipal de Floridablanca que ejerce la potestad disciplinaria de acuerdo a lo consagrado en la ley es 1954 2016 y 2094 de 1021 entonces yo la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 66 de 67

secretaria muy formalmente le solicito al asesor jurídico del concejo, emitir el respectivo concepto jurídico de este proyecto de acuerdo que me fue entregado el lunes proyecto que ya mencione, también señora secretaria favor dirigir un oficio a la personería para que me alleguen el concepto técnico de lo que en el proyecto de acuerdo se pretende modificar, entonces señora secretaria muy formalmente le solicito oficio a la personería municipal para que me alleguen este concepto técnico del proyecto acuerdo que ellos presentaron al concejo municipal y el cual fui asignado como ponente muchas gracias”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa: “Señora secretaria, por favor tomar atenta nota a lo solicitado por el honorable concejal Jorge Pinzón”.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** salda a los presentes y expresa: “Por favor escribirle a la secretaria de infraestructura, para que envíe una cuadrilla técnica debajo del puente de cañaveral el que da el paso hacia el caracol y de la rotonda, esta vía está de deteriorada y aparte de todo hay un hueco que es demasiado peligroso, se han cometido y han pasado varios accidentes, entonces por favor para prevenir, es un hueco que realmente cuando está en horas de la noche es muy oscuro y no se ve y también para notificar al alumbrado público para que puedan colocar una buena iluminación sobre esta vía, para que también no sea peligrosa y por seguridad muchas gracias señor”.

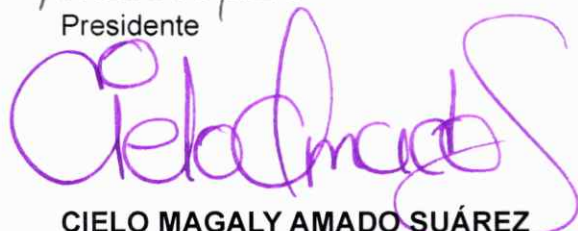
El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

Un Compromiso Social	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTAS PLENARIA No 049	Página 67 de 67

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El primer vicepresidente honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:15 A.M se levanta la sesión y se cita para el día 08 de Abril del 2022 a las 7:00 A.M.


FREDDY AVILA
Presidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: Alejandra Díaz
Revisó: Saily Villarreal

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661